DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 28 de Marzo de 2012

12a REUNION - 9° SESION ORDINARIA

Vicegobernación:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2^a:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretaría Técnica Parlamentaria:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretaria Legislativa: Prosecretaria Administrativa:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

PREGNO, Alicia Mónica

ALESANDRI, Carlos Tomas

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

FONSECA, Ricardo Oscar

ARDUH, Orlando Víctor

ARIAS, Guillermo

RODRÍGUEZ, Rosana Gladys

OVELAR, Rubén Justo

DANIELE, Fredy

ELLENA, Armando Emilio

NIETO, Gladys del Valle

FROSSASCO, Horacio

Legisladores presentes:

ALESANDRI, Carlos.

ALTAMIRANO, Alfredo.

AGOSTI, Julio Alberto.

ARDUH, Orlando.

BASUALDO, Carolina.

BIRRI, Roberto.

BORELLO, Rubén.

BRARDA, Graciela.

BRITO, Adrián.

BROUWER de KONING, Luis.

BRUNO, Anselmo.

BUSSO, Sergio Sebastian.

CAFFARATTI, María Elisa.

CARO, David Esmeraldo.

CEBALLOS, María del Carmen.

CID, Juan Manuel.

CLAVIJO, Edgar.

COMETTO, Hugo Leonides.

CUELLO, Hugo Oscar.

DE LOREDO, Rodrigo.

DE LUCCA, José.

DEL BOCA, María Alejandra.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Gustavo.

FELPETO, Carlos Alberto.

FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

FONSECA, Ricardo.

GAMAGGIO SOSA, Marisa.

GARCIA ELORRIO, Aurelio.

GENTA, Mabel.

GRIBAUDO, Verónica Daniela.

GUTIÉRREZ, Carlos.

JUAREZ, Marta.

LABAT, María Laura.

LAS HERAS, José.

LEIVA, María Fernanda.

LIZZUL, Nancy.

LUCIANO, Delia Rosa.

MANZANARES, María Graciela.

MATAR, María Alejandra.

MONIER, José Omar. MONTERO, Liliana.

MUÑOZ, Héctor.

NARDUCCI, Alicia Isabel.

OLIVERO, María Liliana.

PEREYRA, Beatriz.

PERUGINI, Elba Carmen.

PIHEN, José.

PONTE, Adhelma.

PRESAS, Carlos.

PODVERSICH, Norberto Luís. PRETTO, Javier. RANCO, Dario. RISTA, Olga. ROFFE, Carlos. SÁNCHEZ, Graciela. SÁNCHEZ, Luis Antonio. SCHIAVONI, Pedro. SESTOPAL, Marcos. SOLUSOLIA, Walter Osvaldo. SOSA, Ricardo. TORO, Myrian Ninfa. TRIGO, Sandra.

VAGNI, Amalia. VÁSQUEZ, Mario Alberto. WINGERTER, Fernando Miguel. YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes Justificados:

BUTTARELLI, Eduardo. PAGLIANO, Roberto Oscar. SALVI, Fernando.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO	
1 Izamiento de la Bandera Nacional454 2 Versión taquigráfica. Aprobación454	IX Decreto Nº 2597/11, sobre medicamentos gratuitos a pacientes ambulatorios. Cumplimiento. Pedido de
3 Asuntos entrados: I Comunicaciones oficiales454	informes. Proyecto de resolución (8790/L/12) de los legisladores Del Boca,
II IPEM Nº 92, en la ciudad de Córdoba. Comienzo de las clases. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8769/L/12) del legislador García Elorrio	Agosto, Roffé, Clavijo, Birri, Las Heras, Graciela Sánchez y Montero
VIII Hospital Oncológico Prof. Dr. Urrutia, en la ciudad de Córdoba. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8789/L/12) del legislador Fonseca	Sánchez, Roffé, Juárez, Agosti y Del Boca456 XVI Escuela Domingo Faustino Sarmiento, en Villa Los Aromos, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (8799/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni y Arduh456

XVII.- Evento conmemorativo del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8806/L/12) del legislador Pagliano456

XVIII.- Ley Nacional 26.689, de promoción del cuidado integral de la salud de personas con enfermedades pocos frecuentes. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (8807/L/12) del legislador Brouwer de Koning456

XIX.- Día Nacional del Agua. Conmemoración. Proyecto de declaración (8808/L/12) de los legisladores Del Boca y Clavijo457

XX.- Semana del Agua. Establecimiento. Proyecto de ley (8809/L/12) de los legisladores Del Boca y Clavijo457

XXI.- Instituto Bilingüe para Sordos, IBIS. Edificio compartido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8810/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca457

XXII.- Escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo Faustino Sarmiento, en Río de los Sauces. Asistencia del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8811/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca457

XXIII.- PAICOR. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8812/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca457

XXIV.- Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Eficiencia de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC). Creación. Proyecto de ley (8813/L/12) de los legisladores De Loredo y Caffaratti ...457

XXV.- Evento Media Luna al Deporte, en Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8814/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning.457

XXVI.- Banco Provincia de Córdoba. Cajeros automáticos de la Red Link. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8815/L/12) del legislador Brouwer de Koning457

XXVII.- Jornada inicial del Programa Enfermedades ocultas: de ellas poco hablamos, en Brinkmann. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8816/L/12) de la legisladora Luciano ...457

XXIX.- Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ex Presidente. 3º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (8818/L/12) de los legisladores Matar, Bruno, Brouwer de Koning y Felpeto ...458

XXX.- 30º Aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas. Acto en Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8819/L/12) del legislador De Lucca458

XXXI.- Encuentro Provincial de Artesanos, en Villa del Totoral. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8820/L/12) del legislador De Lucca ...458

XXXII.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. 30º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (8821/L/12) de la legisladora Trigo458

XXXIII.- Pasos a nivel sobre las vías del ferrocarril General Manuel Belgrano, entre Av. Bulnes y Las Malvinas, en la ciudad de Córdoba. Apertura al tránsito vehicular. Solicitud. Proyecto de declaración (8822/L/12) de la legisladora Rista458

XXXIV.- Ex combatientes y ciudadanos civiles que participaron en el conflicto por las Islas Malvinas. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (8823/L/12) de los legisladores Rista, De Loredo, Felpeto y Bruno458

XXXV.- Ruta Nacional Nº 158. Repavimentación y acondicionamiento. Gestiones ante el PEN. Solicitud PE. Proyecto de declaración (8824/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda458

XXXVIII.- Empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8828/L/12) de la legisladora Olivero ...459

XXXÍX.- Instituto Privado Eva Gentil Faus de Pinto, en Laborde, Dpto. Unión. 50º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (8829/L/12) de los legisladores Ceballos, Perugini y Wingerter459

XL.- Caza de palomas. Impacto ambiental por el plomo que se descarga. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8830/L/12) del legislador Clavijo459

XLI.- Ley 7826, Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Artículos 8º y 19 (duración del mandato del Fiscal General y funciones de los fiscales adjuntos). Modificación. Proyecto de ley (8831/L/12) del legislador Arduh459

XLII.- Bomberos Voluntarios. Regularización y transferencia de los aportes del Fondo de Lucha contra el Fuego. Solicitud. Proyecto de declaración (8832/L/12) del legislador Roffé459

XLIII.- Consorcios camineros. Situación económica y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución

Del Poder Ejecutivo

XLVII.- Inmueble destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, sito en calle Alvear Nº 15, 6º piso, en la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (8805/L/12) del Poder Ejecutivo460

XLVIII.- Peticiones y asuntos particulares460

- **5.** Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ex Presidente. 3º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (8818/L/12) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Se considera y aprueba464
- 6.- A) Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Conmemoración. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (8806/L/12, 8817/I/12. 8821/L/12 y 8823/L/12) del legislador Pagliano, de los legisladores Matar, Bruno, Brouwer de Koning y Felpeto; de la legisladora Trigo y de los legisladores Rista, Felpeto Bruno, De Loredo, Se considera respectivamente. aprueba......467

- **7.-** Legisladora Liliana Montero. Renuncia como miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Designación del reemplazante. Nota oficial (8827/N/12). Se considera y aprueba477
- **9.-** A) Escuelas que dictan clases en contenedores y servicio Paicor. Citación al Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (8625/L/12) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..479
- B) Empresas de Transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos. SRL. Conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8631/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..479
- C) Central Termoeléctrica Bicentenario de Pilar. Constitución y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8648/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Pereyra, Felpeto y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..479

de preferencia. Moción de vuelta a comisión,

Lizzul, con moción de preferencia. Moción

- E) Código de Faltas. Detenciones y resoluciones condenatorias en su aplicación.

- Pedido de informes. Proyecto de resolución (8398/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- G) Frigorífico Estancia La Trinidad, de Oncativo. Tratamiento de efluentes cloacales y vertedero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7254/L/11) de las legisladoras Lizzul, Rodríguez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..480
- H) Tribunal de Conducta de la Policía. Denuncias por supuestos abusos o maltratos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8520/L/12) de los legisladores Montero, Las Heras, Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- I) Pautas publicitarias. Montos gastados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8527/L/12) de los legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..480
- J) PAICor. Situación actual y modificaciones que se implementarían. Pedido de informe. Proyecto de resolución (8543/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- L) Canal Maestro Sur. Obras en los márgenes en la zona del Tropezón. Situación de los asentamientos afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8399/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- N) Personas discapacitadas. Defensa, contención y protección. Programas a realizarse durante el 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8495/L/11) de los legisladores Lizzul, Fonseca, Graciela Sánchez, Birri, Las Heras, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti y

- Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- O) Casa del Niño del Padre Aguilera, de la ciudad de Unquillo. Menores abusados. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8497/L/11) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- P) Nuevo hospital de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8608/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Rista, Caffaratti, Matar y Bruno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- Q) Políticas de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8613/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- R) Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8616/L/12) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- S) APROSS. Contratación de profesionales de la salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8619/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..480
- U) Policía de la Provincia. Detenciones y condenas por aplicación del Código de Faltas. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (8622/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- V) Agencia Córdoba Deportes SEM. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8628/L/12) de los legisladores Leiva, Agosti, Birri y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..480
- W) Impuesto Inmobiliario Rural. Composición del nuevo cedulón. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8641/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba480
- Y) Agencia Córdoba Deportes SEM. Conformación de directorio. Diversos

- aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8650/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..480
- Z) Centros de Atención Infantil y mortalidad respectivamente. infantil Diversos aspectos. Ministros de Desarrollo Social y de Salud. Convocatoria para Proyecto de resolución (8660/L/12) de los legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Calvito, Del Boca v Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..480 11.- Decreto-Ley 214/E/63 (mecanismos de selección del personal docente). Artículo 147. Modificación. Proyecto de (8609/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y particular484 12.- A) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (8664/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba486
- XLIX.- 30º Feria Internacional de Artesanías, en Complejo Ferial Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8837/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal489
- L.- Acto "Por la Memoria, el Recuerdo y la Dignidad de un pueblo", en la localidad de Sinsacate. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8838/L/12) del legislador De Lucca489
- LI.- Secretario de Comercio Interior de la Nación, Sr. Moreno. Dichos y expresiones ofensivas en contra de trabajadores y empresarios yerbateros misioneros. Repudio. Proyecto de declaración (8844/L/12) del bloque de la Unión Cívica Radical489
- LII.- 8º Encuentro Nacional de Fiat Iava, en ciudad de Deán Funes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8846/L/12) de la legisladora Toro489
- LIII.- Obra literaria colectiva "La Puta Patria". Presentación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8847/L/12) del legislador Sánchez489
- **14.-** A) Fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco. 75º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8775/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones489
- B) II Jornadas Histórico Genealógicas sobre la conformación de la Sociedad Hispanoamericana (Siglo XVI-XX). Interés legislativo. Proyecto de declaración

- H) 30º Feria Internacional de Artesanías, en Complejo Ferial Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8837/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba489
- J) Obra literaria colectiva "La Puta Patria". Presentación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8847/L/12) del legislador Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba489 **15.-** Semana del Agua. Establecimiento.
- Proyecto de ley (8809/L/12) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Fonseca, Montero, Birri, Agosti, Roffé, Sánchez, Las Heras, Lizzul, Juárez y Leiva. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza..496

- **18.-** APROSS. Regularización del pago a prestadores. Solicitud. Proyecto de declaración (8834/L/12) del legislador

rechaza......499

- En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de marzo de 2012, siendo la hora 16 y 52:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 63 señores legisladores, declaro abierta la 9º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Elisa Caffaratti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Caffaratti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de las sesiones del miércoles 21 y de la sesión especial del sábado 24 de marzo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobadas.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señora presidenta: solicito que se incluya a todo el bloque de la Unión Cívica Radical como autor del proyecto 8818/L/2012.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: solicito que además del legislador Clavijo y quien habla, se incluya como coautores de los proyectos 8808 y 8809/L/2012 a los legisladores Fonseca, Montero, Birri, Agosti, Roffé, Sánchez, Las Heras, Lizzul, Juárez y Leiva.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

COMUNICACIONES OFICIALES

8793/N/12

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo Resoluciones Nº 409, 410, 412 a la 415/11, de modificación de la Asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

8800/N/12

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo Resolución Nº 411/11, de modificación de la Asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

8801/N/12

Nota del Tribunal Superior de Justicia: Remitiendo Resolución Nº 03/12, de modificación de la Asignación de Recursos Financieros y adecuación al Plan de Inversiones del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

8802/P/12

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Dr. Ernesto José Funes Vélez, en el cargo de Síndico Titular por el Sector Público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS LEGISLADORES

Π

8769/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales no han comenzado las clases en el IPEM Nº 92 de barrio Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

III

8770/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Vagni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de medicamentos en farmacias, hospitales y clínicas, debido al cierre de importaciones implementado por el Gobierno Nacional.

A la Comisión de Salud Humana

IV

8771/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Vagni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Gobierno Nacional, a efectos de garantizar la provisión de medicamentos importados.

A la Comisión de Salud Humana

V

8775/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, que se creara el 30 de abril de 1937.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VΙ

8777/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los comercios instalados a la vera de las rutas provinciales de los valles de Calamuchita, Paravachasca, Punilla y Traslasierra.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

VII

8784/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Birri, Lizzul, Graciela Sánchez, Clavijo, Las Heras, Montero, Roffé y Agosti, por el cual expresa beneplácito por la distinción otorgada a la escritora cordobesa María Teresa Andruetto, ganadora del Premio Hans Christian Andersen 2012 sobre literatura infantil.

A la Comisión de Educación y Cultura

VIII

8789/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital Oncológico Prof. Dr. Urrutia de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

IX

8790/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Agosti, Roffé, Clavijo, Birri, Las Heras, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Decreto Nº 2597/11 -medicamentos gratuitos a pacientes ambulatorios-.

A la Comisión de Salud Humana

X

8792/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bruno y Brouwer de Koning, por el cual declara de Interés Legislativo las "II Jornadas Histórico Genealógicas sobre la conformación de la Sociedad Hispanoamericana (Siglos XIV-XX)", a desarrollarse del 31 de mayo al 2 de junio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

ΧI

8794L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que crea la Unidad de Trabajo Provincia, Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

8795/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual expresa beneplácito por la conferencia "Memorias de la Militancia-de la toma de La Calera y primera fuga del Buen Pastor, a la defensa del proyecto nacional y popular", realizada el día 27 de marzo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

8796/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al "Foro Nacional de Seguros-El Mercado Asegurador Argentino: Cómo seguir acompañando el crecimiento y desafíos ante un mundo globalizado en crisis", a desarrollarse los días 23 y 24 de mayo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XIV

8797/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores de los Bloques Parlamentarios del Cuerpo, por el cual declara Visitante Ilustre de la Provincia de Córdoba al escritor, periodista, historiador y quionista Osyaldo Bayer.

A la Comisión de Educación y Cultura

ΧV

8798/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Roffé, Juárez, Agosti y Del Boca, por el cual declara de Interés Legislativo la actividad desempeñada por la Academia de Danzas y Ballet Folklórico "Ballesteros".

A la Comisión de Educación y Cultura

XVI

8799/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de las obras de reparación, utilización de aulas móviles y disponibilidad de agua de la escuela Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Villa Los Aromos, departamento Santa María.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

8806/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual declara de Interés Legislativo al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a conmemorarse el día 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

8807/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.689 –Promoción del cuidado integral de la salud de personas con enfermedades poco frecuentes-.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

8808/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Del Boca y Clavijo, por el cual conmemora el Día Nacional del Agua, que se celebra el 31 de marzo de cada año.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XX

8809/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Del Boca y Clavijo, por el que establece la "Semana del Agua", entre los días 22 y 31 de marzo.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

XXI

8810/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Instituto Bilingüe para Sordos -IBiS.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

8811/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en las escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo F. Sarmiento de la localidad de Río de los Sauces.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXIII

8812/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en relación a la aplicación de los artículos 15 y ss. de la Ley Nº 9505.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXIV

8813/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De Loredo y Caffaratti, por el que crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Eficiencia de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba – EPEC.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

8814/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, por el cual adhiere al evento Media Luna al Deporte, a llevarse a cabo el día 30 de marzo en la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVI

8815/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que los cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Provincia de Córdoba, sólo entregan billetes de cien y cincuenta pesos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVII

8816/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual declara de Interés Legislativo la jornada inicial del programa "Enfermedades ocultas: de ellas poco hablamos", a realizarse el día 4 de mayo en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

A la Comisión de Salud Humana

XXVIII

8817/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Bruno, Brouwer de Koning y Felpeto, por el cual reconoce la labor patriótica y heroica de los ex combatientes en el conflicto armado de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, a conmemorarse el 2 de abril un nuevo aniversario del inicio de las acciones bélicas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIX

8818/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Bruno, Brouwer de Koning y Felpeto, por el cual rinde homenaje al Sr. Ex Presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al conmemorarse el tercer aniversario de su fallecimiento el día 31 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXX

8819/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el cual adhiere al acto que se llevará a cabo en la localidad de Villa del Totoral el día 2 de abril, en conmemoración al 30º aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXI

8820/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro Provincial de Artesanos, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de abril en la localidad de Villa del Totoral.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXII

8821/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual adhiere al 30º aniversario del "Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas" a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIII

8822/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rista, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, gestionen ante la Secretaría de Transporte de la Nación, la apertura al tránsito vehicular de los dos pasos a nivel construidos sobre las vías del ferrocarril General Manuel Belgrano entre las avenidas Bulnes y Las Malvinas de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXXIV

8823/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rista, De Loredo, Felpeto y Bruno, por el cual rinde homenaje a todos los ex combatientes y ciudadanos civiles que participaron en el conflicto bélico con Gran Bretaña por las Islas Malvinas, al cumplirse el 2 de abril el 30º aniversario.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

$\mathbf{x}\mathbf{x}\mathbf{x}\mathbf{v}$

8824/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Gobierno Nacional la repavimentación y acondicionamiento de la Ruta Nacional Nº 158.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXVI

8825/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen parcelas de tierra

pertenecientes a la provincia dentro de los predios de los hospitales Colonia Santa María de la localidad de Santa María de Punilla y Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVII

8826/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti y Juárez, por el cual expresa beneplácito por el fallo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, revocando el sobreseimiento del ex interventor Oscar Aguad.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVIII

8828/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cuestiones relativas a la situación laboral de los empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXIX

8829/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Perugini y Wingerter, por el cual adhiere al 50º aniversario del instituto Eva Gentil Faus de Pinto de la localidad de Laborde, conmemorado el día 26 de marzo.

A la Comisión de Educación y Cultura

ΧL

8830/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se han realizado informes de impacto ambiental por el plomo que se descarga en la caza de palomas.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XLI

8831/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que modifica los artículos 8º y 19 de la Ley Nº 7826 (Orgánica del Ministerio Público Fiscal), referidos a duración del mandato del Fiscal General y funciones de los adjuntos.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLII

8832/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, regularice y transfiera a los cuarteles de bomberos voluntarios los aportes correspondientes a los meses de enero y febrero del Fondo de Lucha contra el Fuego.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIII

8833/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XLIV

8834/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que la APROSS regularice el pago de las prestaciones realizadas a profesionales bioquímicos, farmacéuticos, médicos, clínicas y sanatorios.

A la Comisión de Salud Humana

DEL PODER EJECUTIVO XLV

8803/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbre) –A) Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45", un inmueble sito en Colonia San Agustín, lugar Estancia Buena Estrella, Pedanía Lagunilla, departamento Santa María. (Expte. Nº 0045-015826/11).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLVI

8804/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbre) –A) Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45", un inmueble sito en Sierra de Los Pedernera, Pedanía Laqunilla, departamento Santa María. (Expte. Nº 0045-015797/11).

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLVII

8805/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal ubicado en calle Alvear Nº 15, 6º piso, barrio Centro de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLVIII PETICIONES PARTICULARE

8827/N/12

Nota de la Señora Legisladora Montero: Elevando su renuncia al cargo de miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

En Secretaría

-4-

OSVALDO BAYER, ESCRITOR, PERIODISTA, HISTORIADOR Y GUIONISTA. VISITANTE ILUSTRE. DECLARACIÓN.

Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se dará tratamiento al proyecto 8797/L/2012, que declara Visitante Ilustre de la Provincia de Córdoba al escritor, periodista, historiador y guionista Osvaldo Bayer.

Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que hoy es un buen día para la Legislatura de la Provincia de Córdoba porque nos toca formular una propuesta que hace justicia a Osvaldo Bayer, un ciudadano argentino que, en base a su humanidad y a su oficio, se ha ganado un lugar grande en la historia de los hombres coherentes, honestos y dignos del pueblo.

Como usted lo señaló, señora presidenta, se trata de un escritor, historiador y periodista, pero yo diría, por sobre todas las cosas, de un hombre que defiende sus ideas y sus convicciones a través de su pluma y de su compromiso con los derechos humanos o, quizá, como él mismo se autodefinió en alguna oportunidad, "un anarquista y pacifista a ultranza".

Si usted me lo permite, señora presidenta, voy a hacer una rápida lectura de la biografía de Osvaldo. Nació en 1927 en Santa Fe; descendiente de alemanes; cursó estudios de Historia en la Universidad de Hamburgo. A su regreso a nuestro país se dedicó a la investigación histórica, al periodismo y a la escritura de guiones para cine.

Instalado en el sur argentino, en 1958 fundó el periódico "La Chispa", al que calificó como el primer periódico independiente de la Patagonia; claro que la independencia y la libertad a veces no suelen ser bien vistas, por lo que, bajo la acusación de difundir información estratégica en zona de frontera, fue expulsado junto su familia de su lugar de

residencia, que era Esquel, por la Gendarmería. Esto no lo amedrentó y pasó a desempeñarse como Secretario General del Sindicato de Prensa.

En 1967, colaboró en la revista "Todo es Historia", dirigida por el historiador Félix Luna. Allí publica los primeros resultados de su investigación sobre la matanza de obreros en el sur argentino en 1921, semilla de lo que sería más adelante su libro "La Patagonia Rebelde". En esta revista, dedicada al relato y a la revisión de temas nacionales e internacionales, publica sus trabajos de investigación periodística realizados entre 1967 y 1971: "Palomar: el negociado que conmovió un régimen"; "La tragedia de la Rosales"; "Simón Radowitsky, ¿mártir o asesino?"; "El fin del último corsario: tragedia y supervivencia del Graf Spee"; "Los vengadores de la Patagonia trágica"; "Di Giovanni, el idealista de la violencia"; "Los anarquistas expropiadores", y "La masacre de Jacinto Aráuz".

Perseguido, Osvaldo Bayer debió exiliarse en Berlín en 1975, donde participó activamente en el desenmascaramiento del régimen militar genocida de Argentina, denunciando permanentemente en todos los foros la desaparición y tortura del pueblo argentino. Fue uno de los primeros que apoyó la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, de quienes recientemente recibió su reconocimiento con el premio "Veinte años juntos"; "el premio más preciado de mi vida", según sus propias palabras. Recién regresó a su país en 1983, tras el fin de la dictadura militar.

Habitual colaborador de medios, como Página 12, el escritor que hoy nos acompaña ha publicado importantes libros de ensayo como "Los anarquistas expropiadores y otros ensayos", "Fútbol argentino", "Rebeldía y esperanza", "Severiono Di Giovanni, el idealista de la violencia" y su ícono de cuatro tomos que recién mencionábamos: "La Patagonia Rebelde".

Bayer continúa siendo un referente en la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios de nuestro país. Parte de su lucha se ha centrado en dos casos paradigmáticos: Julio Argentino Roca, el impulsor de la denominada "Campaña del desierto" que terminó en la matanza de miles de indígenas, y Federico Rauch, un militar prusiano famoso por su crueldad con los aborígenes, que terminó siendo asesinado por el ranquel Arbolito.

En ese marco, aprovechamos la presencia del escritor aquí homenajeado para repudiar la demanda que entabló la familia de Martínez de Hoz contra Bayer y otros intelectuales a causa del documental Awka Liwen (rebelde amanecer), el que propone la reconstrucción del relato histórico en la Argentina, especialmente el genocidio contra los pueblos originarios perpetrado principalmente en el gobierno de Nicolás Avellaneda y su Ministro de Guerra Julio A. Roca. Sirva esto también, señora presidenta, como desagravio público a Osvaldo Bayer.

En fin, la obra de Osvaldo –diría- es tan comprometida como polémica, lo que le valió distintos debates que, mediante la documentación histórica irrefutable –no tengo duda alguna- le dieron la razón; obra que es acervo cultural de todos los pueblos de Latinoamérica.

Hoy Osvaldo nos visita, y califica a esta Cámara con su presencia. Lo hace en el marco de vísperas de la conmemoración de ese día de tragedia nacional, como fue el 2 de abril de 1982.

También estará presente el próximo lunes en mi ciudad, Río Cuarto, invitado por la Municipalidad y la Universidad Nacional, por su compromiso en hacer conocer, mediante su relato, el "Informe Rattenbach", por el cual se juzgara la improvisación, el desatino y la irresponsabilidad en el manejo de la guerra de Malvinas por parte de la dictadura militar, comisión que –vale recordar- concluyó con la condena a muerte por fusilamiento para las cabezas militares del desastre.

La propuesta cultural, por la cual Osvaldo nos está visitando, se denomina "Tratado de PAX", conformada, además, por dos músicos, uno argentino y otro inglés.

En fin, sería interminable hablar sobre todo el camino que ha recorrido este argentino ilustre en sus 85 años de compromiso con la vida.

Me gustaría concluir caracterizando a Osvaldo como sé que lo hacían –porque, aparte, él me lo ha contado- los viejos anarquistas de sus mejores compañeros de lucha por un mundo más justo; para ellos –esta seguramente era la mejor de las calificaciones, y para nosotros también lo es- Osvaldo Bayer es un "hijo del pueblo".

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, desde el bloque que presido, Unión por Córdoba, vamos a adherir a esta declaración de la que somos parte, como firmantes, ya que, al margen de algún matiz o alguna diferencia menor que podamos tener con Osvaldo Bayer en algunas posturas, no dejamos de reconocer en él a un luchador consecuente, a alguien que en sus libros, artículos, conferencias y guiones cinematográficos, ha ayudado a la formación de conciencia y que nos ha enseñado la historia que otros, muchas veces, han querido ocultar por años.

Con Bayer, señora presidenta, tuvimos una mejor comprensión de los movimientos anarquistas de la Argentina de principios del siglo XX y su legado de lucha, que tuviera tanta influencia en las conformaciones obreras, que aparecieron a mediados del siglo pasado.

Por Bayer, también supimos emocionarnos e identificarnos con los peones y obreros patagónicos de los sucesos de la Patagonia Rebelde. Con él, también hemos adquirido mayor conciencia de los derechos de los pueblos originarios.

En fin, no vamos a hacer una semblanza de Bayer en este homenaje, pero queremos decir que nos sentimos identificados con su actual proyecto llamado "Tratado de Pax" y también orgullosos de compartir su figura entre nosotros.

Osvaldo Bayer, bienvenido a nuestra Legislatura y a nuestra Provincia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: desde el bloque de Frente de Izquierda y los Trabajadores acompañamos con entusiasmo este homenaje a Osvaldo Bayer, presente en esta Legislatura, por su compromiso, su coherencia con los derechos humanos, con los derechos sociales, con los derechos políticos y por su sed de justicia para con los oprimidos. Por supuesto, con alegría de estar compartiendo hoy en esta Cámara esta clara declaración de Visitante Ilustre de la Provincia de Córdoba.

Gracias Osvaldo Bayer, por estar con nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: este bloque adhiere a la declaración de visitante ilustre del escritor, periodista, historiador y quionista Osvaldo Bayer.

Gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señora presidenta: "República Argentina, Patagonia, año 1922. El 10º de Caballería a las órdenes del Teniente Coronel Varela ha terminado su faena, el resultado: 1.500 obreros fusilados. Los soldados descansan en Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz; se decide premiarlos enviándolos por tandas al prostíbulo del pueblo, conocido como casa de tolerancia "La Catalana", cuando llegan los primeros soldados la madama les informa que las pupilas se niegan a recibirlos y que ella no puede obligarlas, los soldados intentan entrar por la fuerza y es entonces cuando las prostitutas armadas con escobas y palos los expulsan al grito de "iporquerías!", "iasesinos!", "con asesinos no nos acostamos"; han tomado partido por los huelguistas, han cerrado sus piernas como un gesto de rebelión, son ellas: María Juliache, 28 años, soltera, española, pupila del prostíbulo; Maud Foster, 31 años, soltera, inglesa, pupila del prostíbulo; Amalia Rodríguez, 26 años, soltera, argentina, pupila del prostíbulo; Ángela Fortunato, 31 años, casada, argentina, modista, pupila del prostíbulo y Consuelo García, 29 años, argentina, soltera, pupila del prostíbulo.

Jamás creció una flor en las tumbas masivas de los fusilados; sólo piedra, mata negra y el eterno viento patagónico. Están tapados por el silencio de todos, por el miedo de todos. Sólo encontramos esta flor, este gesto, esta reacción de las pupilas del prostíbulo La Catalana, el 17 de febrero de 1922. El único homenaje a tantos obreros fusilados."

Este hecho debió ser, según el deseo de Osvaldo Bayer, autor del libro, el último acto de la película "La Patagonia Rebelde"; imposiciones de la época lo impidieron.

Señora presidenta: probablemente la causalidad quiera que hoy esta Legislatura, si así el Cuerpo lo entiende, esté declarando de interés legislativo una pequeña obra, muy sencilla, que está compuesta por 5 poemas en homenaje a estas 5 prostitutas de La Patagonia. Lo que yo acabo de leer es el prólogo de esta pequeña y sencilla obra que está firmada, precisamente, por Osvaldo Bayer.

Por el arte, la justicia, la libertad y la verdad histórica, querido Osvaldo Bayer, muchísimas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, se pone en consideración el proyecto 8797/L/12,

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Vamos a solicitar a los músicos, que acompañan a nuestro homenajeado, que nos deleiten con un tema.

Muchísimas gracias por la presencia de ustedes en este recinto.

Así se hace. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Muchas gracias.

Invito al presidente provisorio de la Legislatura y a los presidentes de los distintos bloques a acercarse al estrado de la Presidencia para hacer entrega a Osvaldo Bayer, en nombre de este Cuerpo, de una plaqueta recordatoria.

Así se hace. (Aplausos).

Sr. Bayer.- Queridos representantes del pueblo: ilmaginen mi emoción! Estar aquí es como un sueño, son las fantasías de la realidad.

Recuerdo el día en que tuve que irme; recuerdo cuando el Presidente Lastiri prohibió mi primer libro, "Severino Di Giovanni: el idealista de la violencia"; recuerdo aquel 12 de octubre del '74, en que fue prohibida "La Patagonia Rebelde"; recuerdo cuando la dictadura quemó mis libros por "Dios, Patria y Hogar"; recuerdo cuando tuve que dejar el país por haber escrito esos libros y aquel guión de cine.

Igualmente, este premio, esta calidez y las palabras que he escuchado se los merecen otros; por eso, se los dedico –como hago siempre en todas las distinciones que recibo– a tres de mis mejores amigos, que verdaderamente los merecen: a Rodolfo Walsh –iqué hombre íntegro, qué calidad, qué escritor, cuánto coraje civil!–; a Paco Urondo –iqué poeta, qué hombre sensible–; y a Haroldo Conti, "el novelista del Delta" –iqué mentalidad increíble! Cuando hablábamos, siempre en sus ojos se dibujaba el Río Paraná, porque él vivía en el Delta y no podía dejar esa poesía del ruido de las aguas.

A ellos dedico este hermoso homenaje, este tiempo que han brindado ustedes, y también agradezco profundamente a los músicos que han tocado esta música, porque hemos venido justamente para recordar a nuestros queridos "soldaditos" de Las Malvinas, muertos tan jóvenes y traicionados de tal manera. Hemos juntado el arte y la verdadera historia, vamos a trabajar a través del arte y la música en esa verdad histórica; y lo realmente extraordinario de este espectáculo que vamos a hacer es que va a estar ejecutado por tres músicos: un cordobés, un inglés y un uruguayo en representación de Latinoamérica.

La hermandad de los pueblos por encima de la guerra, el no olvidar los crímenes que se cometieron; el no olvidar las acciones imperialistas, ese poder omnímodo del dominio inglés; el no olvidar el crimen cometido por la dictadura de la desaparición de personas, y el no olvido a ese general borracho, con el vaso de whisky en la mano, a esos 657 jóvenes muertos en pleno amanecer de la vida, que en sus ojos sentían los primeros pasos del amor y los mandaron a morir, a sufrir hambre, a perder la vida.

Queremos recordar eso para que nunca más cometamos errores, para que el pueblo argentino nunca más permita una dictadura militar, para que el pueblo argentino diga: jamás de nuevo una guerra, y considere como principales palabras la paz, la conversación, el diálogo.

Queridos amigos, un abrazo a todos, totalmente agradecido y emocionado. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados).

PROYECTO DE DECLARACION - 08797/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Visitante Ilustre de la Provincia de Córdoba al distinguido escritor, periodista, historiador y guionista Osvaldo Bayer; cuya obra reconocida nacional e internacionalmente, traduce su compromiso de vida con la verdad, la memoria, la justicia, la solidaridad y la paz entre los seres humanos.

Todos los Bloques Parlamentarios

FUNDAMENTOS

Hoy estamos realmente felices, pues nos toca realizar una propuesta que hace justicia a Osvaldo Bayer, un ciudadano que, desde su humanidad y oficio se ha ganado un lugar en la historia de los hombres coherentes, honestos y dignos del Pueblo.

Escritor, historiador y periodista también, pero antes, un individuo que defiende sus ideas a través de sus textos y de su compromiso con los derechos humanos. "Un anarquista y pacifista a ultranza", como se autodefinió en más de una ocasión.

Osvaldo Bayer nació en 1927 en Santa Fe (Argentina). Descendiente de alemanes, entre 1952 y 1956 cursó estudios de Historia en la Universidad de Hamburgo. A su regreso a Argentina, se dedicó a la investigación histórica, al periodismo y a la escritura de guiones para cine.

Instalado en el sur argentino, en 1958 fundó el periódico "La Chispa" (al que calificó como "el primer periódico independiente de la de la Patagonia"). Claro que la independencia y la libertad no suele ser bien vista, por lo que, bajo la acusación de difundir información estratégica en zona de frontera, fue expulsado de Esquel. Esto no lo amedrentó y, de 1959 a 1962, pasó a desempeñarse como secretario general del Sindicato de Prensa.

En 1967, colabora en la revista "Todo es Historia", dirigida por el historiador Félix Luna. Allí publica los primeros resultados de su investigación sobre la matanza de obreros en el sur argentino en 1921 (semilla de lo que sería más adelante su libro "La Patagonia rebelde"). En esta revista dedicada al relato y a la revisión de temas nacionales e internacionales, publica sus trabajos de investigación periodística realizados entre 1967 y 1971: "Palomar: el negociado que conmovió un régimen"; "La tragedia de la Rosales"; "Simón Radowitsky, ¿mártir o asesino?"; "El fin del último corsario: tragedia y supervivencia del Graff Spee"; "Los vengadores de la Patagonia trágica"; "Di Giovanni, el idealista de la

violencia"; "Los anarquistas expropiadores", y "La masacre de Jacinto Aráuz".

Dice Bayer "creo que le rendí homenaje porque las expropiaciones las hacían para comprar armas y publicar sus periódicos, no para vivir bien. Yo les tengo respeto, porque mi línea es el pacifismo y no tengo la fórmula para hacer la revolución."

Perseguido, Bayer debió exiliarse en Berlín en 1975, donde participó activamente en el desenmascaramiento del régimen militar genocida, denunciando permanentemente en todos los foros la desaparición y tortura del pueblo argentino, siendo uno de los primeros que apoyó la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, de quienes recibió recientemente su reconocimiento el Premio "Veinte años juntos", " el premio mas preciado de mi vida", según sus propias palabras; y recién regresó a su país en 1983, tras el fin de la dictadura militar.

Habitual colaborador de medios como Página/12, el escritor ha publicado importantes libros de ensayo como "Los anarquistas expropiadores y otros ensayos", "Fútbol argentino", "Rebeldía y esperanza" y "Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia" y su ícono de cuatro tomos "La Patagonia Rebelde".

Osvaldo Bayer continúa siendo un referente en la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios argentinos. Como parte de su lucha, se ha centrado en dos casos paradigmáticos: Julio Argentino Roca, el impulsor de la denominada "Campaña del desierto" que terminó en la matanza de miles de indígenas, y Federico Rauch, un militar prusiano famoso por su crueldad con los aborígenes que terminó siendo asesinado por el ranquel Arbolito. Bayer ha solicitado que se quite el monumento a Roca que se encuentra en el centro de la ciudad de Buenos Aires y ha promovido un plebiscito para cambiar del nombre del pueblo bonaerense Rauch.

En ese marco, aprovechamos la presencia del escritor aquí homenajeado para repudiar la demanda que entabló la familia de Martínez de Hoz contra Bayer y otros intelectuales, a causa del documental Awka Liwen (rebelde amanecer), el que propone la reconstrucción del relato histórico en la Argentina, especialmente el genocidio contra los pueblos originarios perpetrado principalmente en el gobierno de Nicolás Avellaneda y su ministro de Guerra Julio A. Roca.- Sirva esto también como desagravio público a Bayer .

En fin, la obra de Osvaldo es basta, comprometida y polémica, lo que le valió distintos debates los que, mediante la documentación histórica irrefutable le dio la razón; obra que es acervo cultural de todos los pueblos de Iberoamérica.

Hoy Osvaldo nos visita, en el marco de vísperas de la conmemoración de ese día de tragedia nacional como fue el 2 de abril de 1982, desde el compromiso de hacer conocer, mediante su relato el "Informe Rattenbach", por el cual se juzgara la improvisación, desatino e irresponsabilidad en el manejo de la guerra de Malvinas por parte de la dictadura militar, comisión que concluyó con la condena a muerte por fusilamiento para las cabezas militares del desastre. La propuesta cultural se denomina "Tratado de PAX", conformada además por dos músicos, uno argentino y uno inglés.

En fin, sería interminable hablar sobre todo el camino recorrido por Osvaldo Bayer en sus 84 años de compromiso con la vida.

Me gustaría terminar caracterizando a Osvaldo como decían los viejos anarquistas de sus mejores compañeros que luchaban por un mundo más justo: es un hijo del Pueblo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Todos los Bloques Parlamentarios

-5-

DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN, EX PRESIDENTE. 3º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

Sra. Presidenta (Pregno).- A continuación, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 8818/L/12, que rinde homenaje al ex Presidente Ricardo Alfonsín, en el 3º aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señora presidenta: tal cual está previsto en el Orden del Día, este proyecto tiene como objeto rendir homenaje al ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín en ocasión de cumplirse el 3º aniversario de su fallecimiento. Y como es costumbre en esta Legislatura, estos homenajes suelen ser oportunos para hacer algunas reflexiones.

Creo que, al igual que los seres humanos tenemos padres biológicos, las sociedades también generan paternidades que están fundadas en principios, en convicciones, en la conducta de una persona que la hace destinataria de ese calificativo, y así nos vamos aproximando a la figura de Raúl Alfonsín, que fue y es considerado el padre de la refundación de la democracia porque indudablemente su persona se enlaza de una manera indisoluble al retorno de la democracia en la Argentina, a comienzos de los años '80. No menos cierto es que fue mucho más que eso: sencillamente él fue un militante como lo es usted, señora presidenta, y como lo somos casi la mayoría de los que nos encontramos hoy aquí, en este recinto, es decir, que fue una persona que a lo largo de su vida descubrió que tenía una vocación que lo superaba y se fue identificando de tal modo con esa vocación que hasta estaba dispuesto a dar la vida por esas ideas. Es aquella persona que no está dispuesta a

pasar desapercibido por la vida, que no se conforma con mostrarse indiferente frente al curso de la historia, ni se limita a verla pasar. Eso fue Raúl Alfonsín, fue un militante pero un militante de la causa democrática y que desde muy Joven, desde su Chascomús natal, abrazó la doctrina del radicalismo, sin pensar tal vez lo que la historia o lo que la vida le depararía, pero no para idealizarlo porque, como dije antes, Alfonsín era un militante y probablemente no corresponda tratarlo como a un prócer, circunscribiéndolo a la frialdad de una placa o de un busto, sino destacarlo como un líder, un líder del pueblo en un momento determinado de la historia.

Él fue un luchador, luchaba por sus ideas, por sus convicciones por las cuales no dudó ni temió en enfrentar a los poderosos, aún cuando esa lucha ponía en riesgo su vida, y me refiero a que no necesitó llegar a ser Presidente de la República para trabajar por los derechos humanos sino todo lo contrario: en plena dictadura fue uno de los fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, y quien recurría a él conseguía ayuda. Se reunía con familiares de desaparecidos, ayudaba a Madres a buscar hijos, a Abuelas a buscar nietos, interponía recursos de habeas corpus por compañeros o correligionarios desaparecidos sin hacer ningún tipo de distinción. En esto quiero destacar un aspecto que muestra la convicción que tenía y su compromiso, porque Alfonsín no tenía familiares desaparecidos y era un tiempo en que no era redituable para los políticos exponerse a semejantes riesgos.

Pero como sabemos, Alfonsín, que era un "gallego cabeza dura", no procedía por la lógica de la conveniencia sino que lo hacía por la ética de sus principios, y con esta misma conducta se opuso en 1982 a la guerra que a un militar trasnochado se le ocurrió declarar a los ingleses, exponiendo a tantos jóvenes argentinos a la muerte.

La mayoría de los que estamos aquí, con la diferencia de edad que podemos tener, recordamos la guerra de las Malvinas, y Alfonsín se opuso considerándola una loca aventura propia de un militar irresponsable, y fue uno de los pocos políticos que no se subió al tren del nacionalismo exacerbado. Y el tiempo le dio la razón, porque la derrota de Malvinas marcó el ocaso de la dictadura y la salida democrática fue un hecho al que don Raúl comenzó a referirse como una "entrada a la vida".

Habían muerto Balbín e Illia, y desde hacía un tiempo Alfonsín era la figura principal del radicalismo, y lo lideraba desde su movimiento, el Movimiento Nacional de Renovación y Cambio. Desplegó una campaña electoral sin precedentes, recorrió las zonas más recónditas de la República y, más de una vez, emocionó a los ciudadanos, fundamentalmente a los jóvenes, concluyendo su discurso recitando el Preámbulo de la Constitución. Hasta el día de hoy me emociono al recordar esa circunstancia, cuando yo era muy niña y mi madre me llevó a escucharlo por primera vez en Río Tercero.

Triunfó en las elecciones ampliamente, sin proscripciones, y el 10 de diciembre, con la sinceridad que lo caracterizaba y reconociendo que había problemas que no iban a solucionarse de inmediato, anunció ante el Congreso que se terminaba la inmoralidad pública porque venía a hacer un gobierno decente y lo cumplió -más allá de que muchos no lo compartan-, lo cumplió a pesar de las dificultades sociales, económicas y políticas.

Promovió el juicio a las Juntas Militares que habían asaltado el poder en 1976, en un hecho sin precedentes en la historia de la Argentina y en el mundo, cuando enfrentar a los dictadores no era como cazar en el zoológico. Eran criminales, tenían aún cierto predicamento dentro de las Fuerzas y así fue como, contra los pronósticos, el juicio se llevó a cabo, con todas las garantías constitucionales para los acusados, garantías que no tuvieron las víctimas, y hubo sentencia y condena, y el mundo entero se enteró de lo que nosotros habíamos vivido.

Remarco esto porque pareciera que hubiera muchas cosas que lo opacan, y no es así: a este hecho no lo opacan ni las Leyes de Obediencia Debida ni de Punto Final. No fue Alfonsín el que indultó a los comandantes, él se fue del Gobierno y todos esos criminales estaban presos.

También podemos mencionar entre sus logros la paz con Chile, en el diferendo por el Canal de Beagle, el origen del MERCOSUR y tantos otros hechos que sucedieron.

Pero Alfonsín tuvo que enfrentar grandes dificultades; la principal fue el planteo militar a cargo de rebeldes, que no comprendían el valor de la democracia y que las Fuerzas Armadas debían subordinarse al poder civil. Tampoco lo comprendió la burocracia sindical, que se dedicó a parar el país en 13 oportunidades.

Antes de terminar su mandato, Alfonsín reconoció todos sus errores; no fue un hombre soberbio, todo lo contrario. Se fue del Gobierno reconociendo que hubo cosas que no supo, que no pudo o que no quiso hacer.

No obstante, cumplió con el principal objetivo que se había planteado, el de entregar la banda presidencial a otro presidente elegido por el pueblo, algo que no sucedía desde 1928.

Volvió al llano, escribió libros, retomó la militancia, participó de la Reforma Constitucional de 1994, presidió el radicalismo y fue senador nacional. Llegó a sus 80 años

como una figura que simbolizaba la democracia y como un colaborador permanente para quien lo necesitase. Bien fue graficado por un eslogan: "la mitad lo quiere, pero todos lo respetan."

Así fue que, en el tránsito final de su vida, recogió el respeto y el reconocimiento de hasta aquellos que lo habían combatido. Visiblemente enfermo, en ocasión de cumplirse 25 años de democracia, dio su último discurso, el que, por las circunstancias, adquirió raigambre de testamento político.

Alfonsín siempre nos decía a los más jóvenes que había que seguir ideas y no a los hombres, porque estos pasan o fracasan pero las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva la vida democrática.

En conclusión, siguiendo lo que decía él, por su conducta, por sus valores, por sus convicciones y por su honestidad, la figura de Raúl Alfonsín se transforma en una idea.

Quiero cerrar este homenaje con aquella conocida frase de Bertold Brecht que dice: "Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda una vida, esos son los imprescindibles."

Gracias Raúl Alfonsín por haber sido un imprescindible en nuestra historia.

Les agradezco a usted, señora presidenta, y a los legisladores que escucharon atentamente este homenaje. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: queremos sumarnos sinceramente a este homenaje en el tercer aniversario del fallecimiento del doctor Raúl Alfonsín, ex presidente argentino, a quien indudablemente la historia reciente lo está poniendo en el lugar que se merece.

Vaya entonces este reconocimiento a un hombre de fuertes ideas, con quien hemos tenido acuerdos y disensos, y de un fuerte compromiso con la democracia y los derechos humanos. En definitiva, como se ha dicho, el reconocimiento a este militante, a este dirigente político, a este luchador y a este hombre de Estado.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señora presidenta: en nombre del bloque de Unión por Córdoba adherimos a este sentido homenaje a Raúl Alfonsín, en el entendimiento de que su figura trasciende el tiempo y el espacio.

Siendo intendente de Embalse –allá por febrero de 1988-, compartí con él el desarrollo del Congreso Pedagógico. Su visita tuvo una gran significancia para nuestra pequeña localidad, ámbito y escenario donde se estaba desarrollando este evento tan importante para nuestro país.

Recuerdo que dentro de la comitiva había gobernadores e intendentes de todo el país, legisladores nacionales y provinciales. Terminado el acto había urgencia que el doctor Alfonsín se trasladara a la ciudad de Córdoba porque había compromisos asumidos. No obstante, le pregunté: "doctor, ¿no se va a quedar a almorzar con nosotros?" Automáticamente, y a pesar de esas cuestiones, me dijo "bueno" y se quedó a almorzar en Embalse demostrando su sencillez como hombre público y militante político, en ese trato mano a mano, poniendo de manifiesto su grandeza.

Pongo esto como ejemplo porque muchas veces los hombres públicos, en esta democracia que estamos construyendo entre todos, podemos tener diferencias, posiciones distintas, visiones y, tal vez, miradas encontradas, pero siempre hay un objetivo superior que lleva a que los anhelos y la pelea por la causa del pueblo sea común; tal vez sean distintos los caminos, los escenarios, la coyuntura y los momentos históricos que se deben enfrentar en la responsabilidad de gobernar.

Ricardo Alfonsín -don Raúl para sus amigos- fue realmente un hombre de la democracia, un hombre con un profundo sentido democrático, que le tocó gobernar en una de las coyunturas más débiles de la democracia porque recién salíamos de la dictadura militar más terrible que había tenido el país. Hizo todo lo que estuvo a su alcance y si no hizo más fue porque las circunstancias no lo ayudaron.

También es cierto que muchas veces Raúl Alfonsín fue criticado, estuvo en la picota y en el banquillo de las opiniones o de los juicios de valor que se hacen sobre la política. Tuvo que irse antes de terminar su periodo de gobierno, pero con el orgullo de entregar la banda a otro presidente surgido del voto popular.

En esa soledad que tiene el poder y en esa otra inmensa soledad que existe cuando se lo deja, tuvo la perseverancia militante de luchar por sus principios y convicciones.

No había un reconocimiento de la sociedad argentina, ni de su partido político, pero no sesgó un minuto de insistir en lo que eran sus verdades, sus principios y lucha; eso lo hizo grande y, al final de su vida, tuvo el reconocimiento no sólo de sus partidarios por la tarea

desplegada sino de todo el pueblo argentino. Ese es el valor que tiene la democracia, esa es la enseñanza que nos da la historia de los grandes hombres que la escriben.

Este es nuestro sentido homenaje hacia ese grande que fue Raúl Ricardo Alfonsín. Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, en consideración el proyecto 8818/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda de esta manera rendido el homenaje.

PROYECTO DE DECLARACION - 08818/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Rendir homenaje al Sr. Ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en ocasión de conmemorarse el día 31 de marzo del corriente el tercer aniversario de su fallecimiento.

María Matar, Anselmo Bruno, Luis Brouwer de Koning, Carlos Felpeto.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de homenaje se funda en la convicción que mantenemos en esta bancada de que es preciso desde este lugar reconocer a los grandes hombres que contribuyeron al engrandecimiento de nuestra Nación. Tal como lo expresáramos en otras oportunidades, hay personalidades que por su obra y por su conducta trascienden las fronteras partidarias perforando en el imaginario popular, y convirtiéndose en una suerte de patrimonio de la ciudadanía toda.

Indudablemente Raúl Ricardo Alfonsín es uno de ellos, representa el retorno a la democracia, pero fue mucho más que eso... Su vida se encuentra enlazada profundamente con la causa democrática, de la que fue un luchador incansable, al igual que en materia de derechos humanos. Inició su carrera política desde muy joven en su pueblo, Chascomús, provincia de Buenos Aires, abrazándose a los ideales de la Unión Cívica Radical. Fue legislador municipal, provincial y nacional. Fundo a principio de los años setenta el Movimiento de Renovación y Cambio, corriente interna del radicalismo, que enfrentó en las internas presidenciales al Dr. Ricardo Balbín. Fue perseguido por las dictaduras militares que asaltaron en el poder, tanto por la dictadura de Onganía como por la más sangrienta que dirigía Videla. En esta etapa, tristemente celebre proceso de reorganización nacional, el Dr. Alfonsín fue uno de los fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, dedicándose con ahínco a la defensa de presos políticos y a la búsqueda de personas que comenzaban a desaparecer. Cabe destacar que lo hacía motivado por sus fervientes convicciones democráticas en un tiempo que resultaba sumamente peligroso... Así emergió como principal referente de la Unión Cívica Radical, siendo electo presidente de la nación en 1983, emocionando a millones de argentinos al cerrar sus actos proselitistas recitando el preámbulo de la constitución nacional como un rezo laico o una oración patriótica... Su gobierno enfrentó grandes dificultades, políticas, sociales y económicas. Entre sus logros mas importantes deben enunciarse el Juicio a las Juntas Militares, que promovió, siendo un hecho sin precedentes en la historia del mundo; el Plan Alimentario Nacional; la paz con Chile entre otros, en el terreno de las dificultades tuvo que enfrentar trece paros generales de la CGT, planteos militares y la hiperinflación. Pero entre tantos objetivos logro consolidar la democracia entregándole la banda presidencial a otro presidente elegido por el pueblo. Algo que no sucedía desde el año 1928.

Su actividad no concluyó con su mandato presidencial, volvió al llano a seguir siendo un militante, porque Raúl Alfonsín fue lisa y llanamente un militante político. Fue convencional constituyente en la reforma de 1994, presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical y Senador de la Nación por la provincia de Buenos Aires. Escribió libros y dictó conferencias. Llegó al final de sus días siendo destinatario del respeto de la mayoría ciudadana aun de aquellos sectores que lo había desestabilizado en el gobierno... Se fue el 31 de marzo de 2009 dejando un ejemplo de conducta en el que todo dirigente que abrace la causa democrática puede inspirarse.

María Matar, Anselmo Bruno i Error! Marcador no definido., Luis Brouwer de Koning, Carlos Felpeto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8818/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a la memoria del ex Presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en ocasión de conmemorarse el día 31 de marzo del corriente año el 3º aniversario de su fallecimiento.

-6

A) DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. CONMEMORACIÓN, ADHESIÓN.

- B) 30° ANIVERSARIO DEL DESEMBARCO DE LAS TROPAS ARGENTINAS EN LAS ISLAS MALVINAS. ACTO EN VILLA DEL TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) ACTO "POR LA MEMORIA, EL RECUERDO Y LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO", EN LA LOCALIDAD DE SINSACATE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- **Sra. Presidenta (Pregno).** Continuando con los homenajes, y de acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, damos tratamiento a los proyectos 8806, 8817, 8819, 8821, 8823 y 8838/L/12, de adhesión al 30º Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a conmemorarse el 2 de abril.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señora presidenta: es mucho lo que en vísperas de cada 2 de abril de todos los años se dice, se debate y se discute sobre la Guerra de Malvinas en las calles, los foros y los medios de comunicación, y en todas las cámaras legislativas del país.

Y es que el tema Malvinas está vivo como siempre; tan vigente como aquel enero de 1833 cuando las islas fueron ilegítimamente ocupadas por los ingleses. Porque nos duele Malvinas como seguramente les dolió a todos los patriotas que, al mando del Gaucho Rivero, las recuperaron, ese mismo año, en una revuelta de gauchos e indios explotados en los establecimientos malvinenses, como seguramente también le ardía como una llaga al compañero Dardo Cabo, quien, en 1966 -utilizando un avión de Aerolíneas Argentinas-, aterrizó en Malvinas e hizo flamear nuevamente nuestra bandera en las islas.

Pero mucho más nos duele a todos los argentinos el hecho que dio origen a este día de conmemoración: "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". No creo que este ámbito parlamentario sea el adecuado para intentar profundizar cuáles fueron las causas que movieron a la dictadura de Galtieri a ordenar el desembarco ese 2 de abril de 1982; como también sería insuficiente el tiempo que tenemos para que en una sesión legislativa podamos discutir las consecuencias de esta guerra. También, debo confesar, que nos faltan elementos para tratar de evaluar cada una de estas acciones bélicas, o hablar sobre Malvinas y la guerra desde un incompleto estudio de meras tácticas militares o de errores diplomáticos.

No pasará un solo 2 de abril sin que ríos de tinta corran sobre este tema; pero lo que no podemos, ni debemos, ni queremos es eludir la conmemoración de ese día; es el homenaje eterno, el agradecimiento infinito y sincero a quienes fueron héroes en la gesta iniciada el 2 de abril.

Más allá de toda consideración sobre la dictadura que entregó al país –como dije-, que hambreó a su pueblo, desapareció a toda una generación, mandó a la guerra soldados sin suficiente preparación -como dijo el genial Osvaldo Bayer, son 657 muertos y traicionados tan jóvenes-, justamente por ellos y por cada uno, nosotros debemos mantener viva esta memoria.

El orgullo y el agradecimiento por y para ellos no bastan; la pretendida desmalvinización de las conciencias, que implica negar la existencia del imperialismo y de los grandes negociados ruinosos para el país, a través de los capitales que sostienen las potencias coloniales aún intactas y con bastantes deseos de continuar manteniendo esta explotación económica. El rechazo y la lástima hacia quienes volvieron con vida es volver a victimizarlos; es una forma de ignorarlos, actitud indigna que no puede ser salvada ni disimulada con tibios homenajes del 2 de abril.

Pero también creemos que no hay mejor homenaje para nuestros héroes que seguir peleando para recuperar la soberanía de las islas. Es por ello que debemos hacerlo con mucha firmeza y también con inteligencia.

Hace poco esta Legislatura aprobó una declaración de apoyo a las acciones diplomáticas por las cuales Argentina está intentando recuperar el diálogo con el Reino Unido para hablar, justamente, del tema Malvinas. Es necesario que tomemos conciencia también de estas herramientas pacíficas, fundamentalmente establecidas y apoyadas por todos los hermanos de América Latina y recientemente también planteadas por los Premios Nobel de la Paz, a través de una carta enviada en el mismo sentido.

Parafraseando nuevamente al escritor Osvaldo Bayer, "la hermandad de los pueblos latinoamericanos debe estar por encima de las guerras", y poner como primera palabra para comenzar cualquier discusión, la palabra "paz".

iCuán lejos nos parecen ahora las invocaciones de Costa Méndez al TIAR solicitando la ayuda yanqui, o las tonterías indignas de un canciller patético repartiendo ositos de peluche a los kelpers!

Creemos, humildemente, que estamos por el buen camino y que, tarde o temprano, podremos tener el honor de volver a decir que hemos recuperado el territorio de las Islas para la Argentina.

Nunca más debemos "desmalvinizar", no debemos avergonzarnos de gritar que las Malvinas son argentinas, como sugieren aún actualmente algunos personajes muy ingleses en sus modos y en su pensamiento colonizado, quienes no tienen ningún inconveniente en militar ese mensaje, aún en los tiempos que corren.

Creemos que el pueblo argentino reconoce a sus héroes de guerra y sabe que la unidad popular y la unidad latinoamericana son condiciones indispensables en la empresa del recupero de la soberanía sobre las islas.

Creemos también que no es ocioso reiterar que la causa Malvinas no puede estar al margen de las causas populares: hay un hilo conductor y una verdadera coherencia de las luchas sociales y de las luchas nacionales; la justicia social no es ajena a la soberanía nacional; las reivindicaciones populares no pueden ser algo distinto de las reivindicaciones patrióticas.

En este sentido, al comenzar esta alocución recordé al Gaucho Rivero, que al poco tiempo de la usurpación británica de las islas retomó el control del archipiélago ¿Lo hizo por puro patriota que era? Seguramente que sí, señora presidenta, pero también debemos decir y debemos recordar nuestra historia: también lo hizo como cabeza de una revuelta de gauchos e indios empleados y explotados en los campos malvinenses –así lo dicen las actas británicas del juicio que se les inició- que protestaban contra sus patrones por el pago en bonos o papeles y no en dinero, y porque no les permitían faenar sino ganado cimarrón. La protesta social, la lucha por una condición de vida digna devino, justamente, en una lucha patriótica por la soberanía de nuestras Islas.

También nombré a Dardo Cabo, quien en 1966 aterrizó un avión en Malvinas y arrió la enseña patria como acción no bélica sino simbólica del sentimiento nacional por esas islas. Tres años después, al retornar al país, fue premiado con tres años de cárcel que le impuso la dictadura de Onganía por incomodar a los piratas y a los kelpers. Dardo Cabo luego se hizo militante peronista y fue muerto por la dictadura de Videla: un testimonio real, objetivo, de que la lucha patriótica deviene y acompaña a la lucha social.

Es por ello que estamos convencidos de que se hace patria reclamando en donde debemos hacerlo, como dijimos, en los foros diplomáticos, pero también llevando a la práctica las políticas tendientes a restablecer la justicia social, la igualdad, al reconocimiento y el respeto por los derechos de los más necesitados, a la equidad y a la inclusión. La Patria no es una entelequia inasible, no son los toros campeones, los caballos de polo ni las jinetas militares. La Patria por la cual queremos recuperar Malvinas es el pueblo que habita este suelo, sus sentires, su idiosincrasia, su historia, su trabajo, su dignidad, su arte y un montón de etcéteras más.

La lucha por Malvinas y por la soberanía es también una lucha por la justicia social. Por algo Perón enarboló tres banderas, pero cada una de ellas en forma aislada pierde sentido y significación. La justicia social, la independencia económica y la soberanía política corren indisolublemente en un mismo sentido. Pelear por la soberanía es hacerlo por la justicia social.

Nunca un gobierno que hambrea, mata y reprime a su pueblo, o que gobierna para los enemigos de éste puede ser consecuente con la defensa de la soberanía. Así lo entendemos y así lo saben también los héroes de la Patria que son los excombatientes.

Malvinas fueron, son y serán argentinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: deseo expresar nuestra adhesión a la conmemoración del 2 de abril señalando algunas cosas.

En primer lugar, el reconocimiento de que la guerra de Malvinas constituyó el último "manotazo de ahogado" de una dictadura que venía cayéndose por imperio de la voluntad popular. En tal sentido, deseamos repudiar la decisión de los mandos militares ya que, utilizando la justa y legítima reivindicación de la soberanía popular sobre las Islas Malvinas, mandó a la muerte a cientos de jóvenes argentinos, con una improvisación absoluta y descabellada.

Hace poco, en este tiempo de recuperación histórica de la memoria que vamos teniendo los argentinos y que se condice con los procesos sociales esperables en el transcurso histórico de una sociedad, la Comisión Provincial de la Memoria acompañó a los excombatientes en la presentación de un recurso ante la Corte para que las torturas sufridas por nuestros soldados en el marco de la guerra de Malvinas sean considerados delitos de lesa humanidad. Acompañamos ese criterio porque entendemos que no se puede separar ese conflicto bélico de la última dictadura militar.

El Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, sostuvo que los delitos de oficiales y suboficiales del Ejército contra los soldados en la guerra de 1982 son crímenes de lesa humanidad.

La guerra fue un error y un retroceso en la lucha de un pueblo que en democracia puede reclamar sus derechos, a través de la política como herramienta de la resolución de los conflictos.

Hoy, habiéndose retomado la vía diplomática, hacemos hincapié en la necesidad de que a nivel internacional se reconozca que no hay derecho a la autodeterminación de los Kelpers, cuanto ellos son ciudadanos británicos; por lo tanto, el conflicto debe asentarse en la resolución pacífica, pero teniendo claro qué es lo que hay que poner en discusión.

El bloque del Frente Cívico, al igual que el conjunto del pueblo argentino, reivindica la soberanía sobre las islas y recuerda y honra hoy la memoria de nuestros mártires, de nuestros soldados.

Quisiera traer algo que se me vino a la memoria recién, escuchando a Osvaldo Bayer, y reafirmar frente a esos soldados, a esos muertos y a quienes quedan con vida, aunque un poco muertos en vida, un estribillo que cantábamos quienes éramos militantes de las juventudes políticas en aquella época, que repetíamos sin cesar en las calles –lo reitero hoy porque esta sigue siendo nuestra mirada-: "Galtieri borracho, mataste a los muchachos".

Este es nuestro homenaje.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señora presidenta.

Muchos homenajes en el día de hoy; los ex combatientes de Malvinas realmente se lo merecen.

Siempre, hablar de la guerra de Malvinas es controvertido. Se mezcló una causa justa y un anhelo genuino del pueblo argentino con la decisión unilateral de una dictadura sangrienta.

Esta contradicción nos llevó a no valorar adecuadamente la gesta gloriosa de hombres que pelearon heroicamente y dejaron su sangre y, en algunos casos, su vida en las islas. Fueron 657 los muertos y 10 mil los soldados trasladados a las islas.

Por eso hoy, una vez más, después de 30 años, me nace decirles, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical –y tengo entendido que también de toda esta Legislatura-: muchas gracias; muchas gracias y perdón; perdón por tanto dolor y por tanto sufrimiento.

Por estos días se ha vuelto a plantear, con mucha fuerza, el tema de Malvinas y consideramos necesario reiterar la determinación irrenunciable de recuperar, por la vía pacífica y las negociaciones, el ejercicio de nuestros derechos soberanos sobre las islas.

Creemos que se debe trabajar firme y enérgicamente en la vía diplomática. Es importante que se tomen decisiones concretas, como sanciones económicas, para no quedarnos sólo en el discurso, que muchas veces se usa para distraer la atención popular y nada más.

También celebramos que en el día de hoy varios Premios Nobel hayan firmado una nota dirigida al Primer Ministro inglés para que Inglaterra, de una vez, se siente en la mesa del diálogo y la negociación para comenzar a tratar este tema. Sin duda, este es el camino que creemos debe seguirse.

Le digo a los veteranos que, como representantes del pueblo, los legisladores seguiremos la lucha siempre en forma pacífica. Los argentinos hemos aprendido el precio de una guerra. Seguiremos sin distracciones y sin descanso la lucha para recuperar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. Es promesa.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señora presidenta.

Después de haber reclamado a Inglaterra pacífica e inútilmente durante 149 años, el 2 de abril de 1982 la Argentina intentaba recuperar por la fuerza la soberanía de las Islas Malvinas.

La dictadura militar que gobernaba el país tomó la decisión de invadir las islas para salvar un régimen que se hundía día a día, por el desprestigio entre las amplias capas no solamente de la clase media sino por la fuerte presión de las luchas obreras cada vez más importantes.

Por un error garrafal de cálculo pensaron en una ocupación breve y una negociación posterior, contaban con el apoyo o la neutralidad de Estados Unidos y que los ingleses no se lanzarían a la guerra. El tiro les salió por la culata, no sólo porque Estados Unidos se alineó con Inglaterra sino porque los ingleses se decidieron a dar batalla; y, como consecuencia, miles y miles de argentinos nos movilizamos a las calles para apoyar la recuperación de Malvinas.

Mi partido, señora presidenta, el Partido Socialista de los Trabajadores, en aquel momento de la dictadura, como muchos otros, había sido proscripto, pero, a pesar de todo, llamamos a la movilización antiimperialista y se encolumnó en la lucha contra el imperio y la recuperación de nuestras islas. El hecho de que la guerra estuviera conducida por la dictadura para nosotros no cambiaba su carácter antiimperialista.

Por otra parte, un enclave del imperio británico como Malvinas no daba para pensar en la autodeterminación del pueblo kelper, ya que históricamente fueron usurpadores al servicio de la Corona británica.

El hecho de apoyar esta guerra para nada nos impidió seguir denunciando esa aberrante dictadura. La guerra se pudo ganar, así atestiguan importantes personalidades de las filas del enemigo como también el propio Informe Rattenbach. Sin embargo, la victoria no fue posible por la manifiesta incapacidad de esa junta militar para utilizar todos los elementos que tenía a su favor. En una guerra no solamente son importantes las armas y los hombres sino que también forman parte de la estrategia las acciones políticas para capitalizar la ayuda de otros países –especialmente de nuestros hermanos latinoamericanos-, la organización y la movilización de nuestro pueblo y las medidas punitivas contra el enemigo.

En contra de estos principios elementales se despreció la participación directa del pueblo argentino en el conflicto, es que para ello había que realizar otras acciones: dar libertades a los partidos políticos y a las organizaciones sindicales; recordemos que vivíamos bajo la dictadura militar. Había que permitir el impulso de organizaciones civiles nuevas, todo lo cual aterrorizaba a los dictadores.

Acá voy a hacer un paréntesis, porque siendo hermana de un ex combatiente tuve que acompañar a mi madre que junto con otros padres viajamos al sur para visitar a nuestros hermanos e hijos, y allí vimos cómo habían sido manipulados estos jóvenes –tal como lo manifestaban legisladores preopinantes.

Se despreció todo tipo de ayuda de los países latinoamericanos que así lo proponían y se desperdició la ayuda ofrecida por distintos países hermanos. Por supuesto, no hubo una política que castigue donde más les duele, que es afectar los intereses económicos del enemigo en el país como había hecho algún ex presidente en nuestro país y en la historia argentina, por ejemplo, iniciando algún plan de confiscaciones contra los bancos, contra los terratenientes, contra las varias multinacionales radicadas en nuestro territorio. Señora presidenta: no quisieron ganar la guerra, prefirieron como salida una bochornosa rendición.

Después de la guerra asistimos a un proyecto nefasto, de "desmalvinización", toda una tarea conducente a la normalización de las relaciones con los países enemigos, y lo más importante era reanudar los negocios con ellos. Es así que hasta el día de hoy asistimos al saqueo de nuestras riquezas, no solamente de la pesca sino también del petróleo en torno a Malvinas, pero también en este continente donde florecen los negocios británicos.

Con este objetivo se estigmatizó el conflicto, se mimetizó con la dictadura y se lo "escondió debajo de la alfombra", subyaciendo un mensaje claro de evitar toda lucha o enfrentamiento contra ese enemigo que era el imperialismo. Por eso, se prefirió seguir pagando deudas y seguir honrando convenios bilaterales.

No se salvaron de esta política ni los héroes de Malvinas ni los familiares de estos héroes; se tuvieron que organizar por su cuenta, tuvieron que seguir reclamando para conseguir reinsertase en nuestra sociedad, quedando muchos de ellos aislados hasta el día de hoy; otros se suicidaron y algunos hace poco días, fueron salvajemente reprimidos por la policía.

Quizás ya pasaron al olvido algunas expresiones lacerantes, como "esta guerra fue carro atmosférico", los "ositos de peluche" que se les regalaron a los isleños para seguir planteando "las relaciones carnales", o calificar al conflicto de "insensato y siniestro", como hace muy pocos años. Lo concreto es que mientras el esfuerzo de "desmalvinización" se llevó adelante, el enemigo amplió su radio de exclusión de forma unilateral y provocativa, otorgando permisos de pesca, iniciando acciones de explotación petrolera, militarizando el Atlántico Sur, enviando un Príncipe heredero y teniendo cientos de empresas que hacen sus riquezas en nuestro territorio.

Señora presidenta: nosotros no planteamos la guerra, pero la derrota de Malvinas no puede convertirse en una derrota para siempre, en una rendición incondicional que nos mantenga dormidos sosteniendo sólo un discurso de diálogo abstracto mientras el saqueo continúa. Hay medidas que es necesario tomar y que deben ser respuesta ante cada provocación; hay que hacer todo lo contrario de lo que se viene haciendo, romper los acuerdos entreguistas, denunciar en todos los foros la agresión británica, hacer un escándalo diplomático internacional, reclamar la solidaridad activa de nuestros pueblos hermanos del tercer mundo y, por sobre todo, usar la única herramienta que hoy efectivamente les dolería: atacar sus intereses económicos, confiscando sus empresas.

A 30 años de esta guerra, el reclamo de nuestra soberanía sobre Malvinas va mostrando su real dimensión. No sólo se trata de la justa devolución de nuestro territorio usurpado, hablamos de la riqueza de futuras generaciones de nuestro pueblo, está en juego la mismísima existencia de soberanía sobre la totalidad del Mar Argentino.

Desde el Frente de Izquierda rendimos, con mucho sentimiento, homenaje a aquellos héroes, a nuestros mártires de Malvinas. Estamos convencidos de que lucharon por una causa justa, y que fue parte de la lucha de los trabajadores, del pueblo argentino y de todos los pueblos Latinoamericanos contra el enemigo común que es el imperialismo.

Creemos que junto a la memoria de nuestros 30 mil compañeros desaparecidos –que hace poco recordamos–, y a los caídos en las luchas sociales –también los nuestros, los muchachos, los hoy veteranos, los ex combatientes-, deben ser considerados "héroes y mártires" que lucharon por la liberación nacional, por la liberación social y por la segunda independencia. Creemos que nuestros mártires, señora presidenta, deben ser recordados y homenajeados por las nuevas generaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: vayan mi admiración y mi más cordial saludo a los Veteranos de Malvinas que hoy nos acompañan.

No creo en la guerra, señora presidenta, puesto que me parece que es siempre el mayor fracaso de la civilización humana, sea ya impulsada por un gobierno democrático o por un gobierno constitucional. Por eso, no presto homenaje a las guerras.

Puesto a hablar de la guerra, simplemente quiero destacar una frase que oí por ahí, que dice: "las Fuerzas Armadas de una Nación no sirven para nada, salvo aquel día en que todo depende de ellas". Cuando la escuché por primera vez en verdad me "shockeó". Lamento, entonces, que las Fuerzas Armadas de la Nación Argentina estén siendo víctimas del proceso de "desmalvinización" que estamos soportando –y al cual, curiosamente, todos los bloques hemos aludido–, sin que se advierta que nuestro litoral marítimo ocupa el séptimo lugar en el mundo, con todos los recursos que contiene el Mar Territorial Argentino y la zona económica exclusiva; nuestra reserva de agua se encuentra entre los diez reservorios de agua más importantes del planeta, no sólo por el Acuífero Guaraní sino por nuestros glaciares; y tenemos una invasión espectacular de narcotráfico puesto que nos ingresan por el norte más de 100 aviones por día y nuestro nivel de respuesta es de 3 de 44 aviones Pucará.

Cada vez que veo todas estas cosas, no puedo evitar recordar la frase que acabo de mencionar: "las Fuerzas Armadas de una Nación no sirven para nada, salvo aquel día en que todo depende de ellas".

Para no abusar del uso del tiempo, simplemente voy a relatar dos experiencias muy concretas: el tema del narcotráfico me llevó a hablar con gente idónea, a contactarme con quien conociera los cielos y las distintas regiones aéreas de nuestra República; este tema, en fin, me condujo a los Veteranos de Malvinas de la Fuerza Aérea Argentina. Es más, si algún día tuviera que ausentarme de esta Cámara, señora presidenta, ya sea por un mes, por más de un mes o por toda una vida, en esta misma banca –quiero que quede claro– se sentará Pablo Marcos Carballo, el máximo héroe que tuvo la República Argentina. (Aplausos).

Como decía, el tema del narcotráfico me llevó hacia amigos Veteranos de Malvinas; así, llegué a Guillermo Donadille -sentado hoy aquí, a 6 metros a mi izquierda-, padre de "seis hijos y medio" en 1982, condecorado por su valor en combate por el Congreso de la Nación Argentina, ya que el día de su primera misión, cuando enfilaba su avión hacia las islas, por una guerra que él no había provocado ni ordenado, tan sólo cumplía las órdenes de las Fuerzas Armadas del General San Martín -porque, señora presidenta, las Fuerzas Armadas no sólo fueron de Videla y Galtieri, inicialmente fueron del General San Martín- de atacar objetivos británicos, a poco de despegar como jefe de un escuadrón, descubrió que su armamento carecía de toda factibilidad, estaba sin armas, no funcionaban los cañones, de ninguna forma podía desplegar alguna estrategia ofensiva y detrás suyo venían tres aviones confiados en él, porque era el quía del escuadrón. Sin embargo, aún sin nada decidió seguir adelante en lugar de volver al continente, porque la misión de su escuadrón era darles protección a aviones que estaban a otro nivel de altura tratando de atacar objetivos del imperio británico. Cuando estaba en esa tarea fue notificado por radio desde Puerto Argentino que un avión nuestro tenía dos o tres Harriers en su cola, en su línea; puso su máquina, creo que era un Dagger, a la máxima velocidad, superando casi los dos mil kilómetros -conste que no llevaba ni una honda, señora presidenta, ningún elemento ofensivo- y los británicos cuando lo vieron en su radar huyeron.

En la siguiente misión fue derribado por un Harrier cuando su máquina llevaba una velocidad de mil kilómetros y 17 metros de altura; se eyectó a los 67 metros y tuvo la inmensa suerte de que su avión estuviera en posición carlinga hacia arriba, porque de haber

tenido una mínima inclinación hoy no estaría con nosotros. Repito, tenía seis hijos y medio mientras todo esto pasaba.

Hoy, el amigo Guillermo Donadille, brigadier mayor de la Fuerza Aérea Argentina, está tratando de ayudarme en el blindaje sobre el tema del narcotráfico; se salvó de los ingleses, señora presidenta, espero que se salve de los narcos.

Voy a referirme ahora a otro colaborador que me ayuda en el tema del narcotráfico, Raúl Ibáñez, suboficial del Ejército argentino, combatiente en Monte Longdon. No voy a hablar de lo que fue Monte Longdon, los invito a que lo busquen en el Google, pero fue uno de los combates más terribles, más brutales y más encarnizados, donde había que tener mucho valor –el de San Martín y los suyos- para quedarse en esas posiciones. Formaba parte del Regimiento Séptimo de Infantería y estuvo a la altura de las mejores tradiciones del Ejército de San Martín, no de Galtieri.

Ellos no tenían la decisión, ellos nos hacen creer en aquella frase: "Las Fuerzas Armadas no sirven para nada hasta que un día todo depende de ellas".

Nada más, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno). - Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señora presidenta: quiero adherir a este homenaje tan sentido que ha sido muy bien expresado por distintos legisladores, me sumo a todas las palabras que acá se han vertido para homenajear a nuestros verdaderos héroes de Malvinas. Muchísimas gracias a los ex combatientes por visitarnos hoy aquí y quiero decirles que sentimos un gran respeto por ustedes y, sobre todo, una gran deuda.

Simplemente quiero contarles que, como intendente de mi Ciudad -La Carlota-, no sabía cómo agradecer a los ex combatientes de Malvinas porque siempre nos sentimos en deuda con ellos en razón que han ofrecido su vida por todos nosotros. Empezamos, con todos los bloques de la oposición, declarándolos ciudadanos ilustres y otorgándoles las merecidas condecoraciones. También se establecía, en esa ordenanza, que se bonificaban las tasas de servicio municipal por sus casas, y que serían considerados como prioridad para emplear a quienes no tuviera trabajo, por supuesto también ofreciendo la asistencia necesaria cuando lo requieran. Y siempre nos parecía poco lo que podíamos hacer por ellos. Luego erigimos una plazoleta, conseguimos distintas armas en desuso, y se nos criticó por eso, por cómo volvíamos a poner armas en el ingreso de la Ciudad, a lo que decíamos que no es una vergüenza que alguien haya tomado la decisión de llevar a nuestros hermanos, a nuestros jóvenes, a pelear por nuestras islas; allí las emplazamos, allí enarbolamos las banderas y todos los 2 de abril hacemos un acto y volvemos a decirles "gracias" a los ex combatientes.

Por supuesto que siempre nos parece poco; por eso, luego destinamos un inmueble para que tengan su propia sede, y hoy el intendente que me sucede la está construyendo. En fin, una serie de actividades y reconocimientos que siempre parecen poco.

Para tener memoria, a quienes pueden, estén en condiciones y tengan el ánimo de hacerlo, les pedimos que vayan y cuenten su experiencia a los alumnos de todos los niveles para que ellos traten de entender qué fue la guerra y cómo un hermano nuestro la vivió para tratar de defendernos. Y sique pareciendo poco.

En definitiva, señora presidenta, como bien se dijo acá, cuando se declara una guerra es nada más ni nada menos porque ha fracasado la política, y me pareció que sería importante que desde esta Legislatura podamos instar a todos los representantes, sobre todo a los legisladores nacionales, para que sin banderías políticas se ocupen de ellos, porque Malvinas no tiene una bandería partidaria sino la Bandera argentina. Por todo lo que hemos vivido, por las consecuencias que aún no podemos saldar y las necesidades que hoy tienen los soldados, entre otras cosas, me resisto a ver en las plazas carpas que todavía reclaman derechos. Me pregunto cómo puede ser que todavía no nos podamos poner de acuerdo sobre quiénes merecen un reconocimiento, hasta dónde hay que agradecer y reconocer, y creo entender que es porque Malvinas, todavía hoy, a pesar de los sentidos reconocimientos de todos, con el espíritu patriótico con el que todos los 2 de abril lo hacemos, sencillamente no forma parte de una política pública del Estado nacional. Será el día en que todos los partidos políticos, despojados de nuestras banderías, trabajemos, instando desde la Legislatura y desde los Concejos Deliberantes a que nuestros legisladores nacionales puedan plantear a todos los partidos que Malvinas es una causa nacional y, por lo tanto, motivo para formular una política de Estado nacional. Todavía vamos a seguir sintiéndonos en deuda con todos nuestros ex combatientes.

Por eso quería agregar esto y decir que apelemos siempre al diálogo y a la diplomacia para que no nos gane la guerra y gane la política. Pero en este caso insto a que sea una verdadera política de Estado.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Para ir cerrando el tratamiento de los proyectos en cuestión, tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta: me sumo a este homenaje, adhiero a las palabras de los legisladores que me precedieron.

Agradezco a nuestros queridos veteranos de Malvinas y sus familiares por la entrega generosa de esa lucha, más allá de que no esté de acuerdo con la guerra y menos aún con los móviles de ésta concretamente.

En esta oportunidad, en nombre de mi bloque, voy a rendir y honrar la memoria de nuestros soldados caídos en Malvinas leyendo una composición lírica de Sandra Moyano, ciudadana de la localidad de Leones, que escribió este poema en memoria de José Luis.

Elegía a José Luis y para todos los caídos en Malvinas: "El mar es testigo mudo de la Patria que desgarra con sus lamentos las playas de la tierra arrebatada. Las olas murmuran tristes una y otra vez tu nombre, preguntan: ¿por qué te fuiste? Pero nadie responde. Preguntan: ¿por qué esa guerra que manchó su azul de sangre? ¿Por qué esa extraña bandera flamea insultando el aire? Preguntan: ¿por qué vendieron tu risa los mercenarios?, ¿por qué le dieron tus años al delirio de un tirano? Preguntan: ¿por qué a tu vida la programaron extraños? ¿Por qué un fusil en tus manos y junto a tu pecho un rosario? Savia de soles guerreros corre en tus venas, soldado hecho guardián allá lejos del territorio olvidado, que abriga tierra argentina, que cubre un manto celeste y mi oración se hace elegía para llorar a un valiente". (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, en consideración los proyectos compatibilizados 8806, 8817, 8821 y 8823/L/12, y los proyectos 8819 y 8838/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

En este recinto y a manera de homenaje en esta Legislatura hacia ustedes, que se encuentran presentes, y a Daniel Contreras, empleado de esta Legislatura, veterano y ex combatiente, vaya el profundo respeto expresado por todos los bloques y la invitación a todos los legisladores para que los acompañen, cuando terminemos esta sesión, al Patio del Palacio Legislativo donde se está llevando a cabo la muestra fotográfica, con la participación de Extensión Legislativa y de la Agrupación de Veteranos de Malvinas, que conmemora el 2 de abril.

Para todos ustedes vaya nuestro más profundo respeto, acompañándolos en esta fecha que moviliza recuerdos, que para ustedes son recuerdos de Patria y, al mismo tiempo, recuerdos del pasado cuando eran muy jóvenes. (Aplausos).

PROYECTO DE DECLARACION - 08817/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la labor patriótica y heroica, de los ex combatientes en el conflicto armado de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del inicio de las acciones aquel 2 de abril de 1982.

María MatariError! Marcador no definido., Anselmo Bruno, Luis Brouwer de Koning, Carlos Felpeto.

FUNDAMENTOS

En la madrugada del 2 de abril de 1982, tropas argentinas que integraban el Operativo Rosario recuperaron por la fuerza sus derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich e Islas del Atlántico Sur al tomar el control de Puerto Argentino.

La Guerra de Malvinas es un suceso cargado de desventuras, errores políticos, ignorancia diplomática e improvisación militar.

Sin embargo, la sumatoria de errores y horrores no logran empañar el honor, la generosidad y el valor de quienes entregaron con sacrificio sus vidas defendiendo la soberanía territorial Argentina.

Un reconocimiento al honor, que perdura por sobre las circunstancias y la temporalidad del hecho histórico.

La derrota en la Guerra de Malvinas aceleró la caída del gobierno militar y la recuperación de las instituciones democráticas.

Es por esto que a 30 años, más convencidos que nunca de que las Malvinas son y serán Argentinas, rendimos nuestro más sincero homenaje a todos los caídos en combate y a los veteranos que pusieron su vida al servicio de la patria para defender el suelo Argentino.

Por estos fundamentos solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto.

María MatariError! Marcador no definido., Anselmo Bruno, Luis Brouwer de Koning, Carlos Felpeto.

PROYECTO DE DECLARACION - 08819/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y Beneplácito al acto que se llevara a cabo en la Localidad de Villa del Totoral el día 2 de abril del corriente año en Conmemoración del Trigésimo aniversario del desembarco de las tropas Argentinas en las Islas Malvinas, hecho ocurrido el 2 de abril de 1982, y su respeto y reconocimiento a los Veteranos de Guerra de nuestro País, quienes ofrendaron su vida en aquella gesta.

José De LuccaiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia de Córdoba adhiere al acto que se realizara en la Localidad de Villa del Totoral el día 2 de Abril del corriente año, con motivo de conmemorarse ese día, el "Día del Veterano de Guerra" como un seguramente insuficiente pero sincero homenaje a los héroes de guerra que ofrendaron sus jóvenes vidas al servicio de la defensa de nuestra soberanía.

No obstante el motivo de la conmemoración debe exaltar el valor en combate de los oficiales, suboficiales y de los soldados conscriptos que, sin ser profesionales, dieron sus vidas por esta causa nacional. Todos ellos, con sacrificio y amor a la patria, lucharon y murieron en el teatro de operaciones de Malvinas.

La conmemoración de este día deber ser un reconocimiento y un homenaje a todos ellos, víctimas, también, del poder ilegítimo, ilegal y sanguinario que desplegó la dictadura.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

José De Lucca.

PROYECTO DE DECLARACION - 08821/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al 30º aniversario del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" que se conmemora el 2 de abril de cada año en recuerdo del desembarco de soldados argentinos en las Islas, rindiendo homenaje a la entrega y al valor de nuestros héroes de guerra que ofrendaron con sacrificio sus vidas defendiendo la soberanía argentina en ese conflicto.

Sandra Trigoi Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El trigésimo aniversario de la gesta de Malvinas, el próximo 2 de abril del corriente año, fecha que se presenta como una inmejorable ocasión para reforzar las acciones tendientes a la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas. Estamos convencidos de que las islas Malvinas y demás espacios del Atlántico sur son argentinos por historia y derecho, y que el compromiso hay que honrarlo por aquellos que murieron en nombre de todos. Pero no es menor el valor que representa la integridad ética y moral de quien reclama; construye el respeto que nos deberían tener las naciones democráticas para que tomaran como propio nuestro justo reclamo. La cuestión "Malvinas" tiene un lugar central en la política exterior del gobierno nacional y es un reclamo permanente en los discursos de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner ante Naciones Unidas, manteniendo acciones permanentes tendientes a lograr tal fin.

Además, en la Asamblea Legislativa del 1 de marzo último, Cristina Fernández anunció que el gobierno buscará renegociar la realización de tres vuelos semanales desde Buenos Aires hacia las islas, a través de Aerolíneas Argentinas, lo que actualmente sólo se concreta vía Chile, mediante una sola empresa.

El canciller argentino Héctor Timerman valoró las expresiones de cordialidad en el pedido de soberanía sobre las islas, en la reunión llevada a cabo en Tierra del Fuego este mes, de la que participaron el ex embajador vietnamita en Brasil y presidente del Grupo de Apoyo, Nguyen Van Huynh, entre otros. En este marco Timerman subrayó la importancia de que personalidades tan relevantes en la lucha contra el colonialismo y el imperialismo, hijos de un pueblo que simboliza estos valores en la comunidad de naciones, se hayan sumado a la causa pacífica que la Argentina lleva adelante por Malvinas

Al respecto Héctor Timerman dijo que Argentina pondrá en marcha "acciones penales, civiles y administrativas" para "sancionar" a las empresas contratadas por el Reino Unido para desarrollar una "ilícita" exploración de hidrocarburos en el Atlántico Sur.

La presidenta **Cristina de Kirchner,** al asumir la presidencia pro témpore del Mercosur, agradeció el apoyo de sus pares en el conflicto por Malvinas, enfatizando que "...es una causa global, porque se nos están llevando los recursos mineros y pesqueros" y agradeció a sus pares de Chile, Brasil y Uruguay, quienes ratificaron que sus gobiernos mantienen la misma política respecto a la prohibición del ingreso de barcos con bandera de las islas.

Y afirmó la Presidenta que "...estamos defendiendo no solamente la soberanía, sino multilateralismo. Estamos diciendo que hay que respetar las resoluciones de Naciones Unidas pero si estás sentado en el Consejo de Seguridad no podés hacer lo que quieras. No le estamos pidiendo que nos reconozcan que las Malvinas son nuestras, sino que cumplan con Naciones Unidas, que se sienten a dialogar". Y agregó que "...cuando están firmando algo en defensa de Malvinas, están firmando algo en defensa propia".

En el mismo sentido la Cámara Alta del Congreso argentino ha aprobado un proyecto que reivindica la soberanía sobre las Islas Malvinas. Los diputados han avalado de manera unánime la

iniciativa, que establece la pertenencia imprescindible y legítima del archipiélago y los espacios marítimos circundantes a la nación latinoamericana.

La denominada declaración de Ushuaia ya fue aprobada en el mes de marzo. El documento exhorta a Londres al diálogo bilateral y denuncia el colonialismo británico.

Entre otras cosas rechaza las acciones emprendidas unilateralmente por Gran Bretaña en materia pesquera, igual que la exploración y extracción de hidrocarburos en la zona. Tras la aprobación, la declaración deberá ser enviada a los parlamentos de todo el mundo para que ratifiquen la postura argentina.

El analista de Relaciones Internacionales Pablo Andrés Gambandé cree que este proyecto encontrará el respaldo de casi todas las naciones sudamericanas. "Es una declaración netamente política, principalmente lo que sería un acompañamiento del poder legislativo a la presión del poder ejecutivo".

Por todo lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sandra Trigo i Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACION - 08823/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su más profundo homenaje y reconocimiento hacia todos los ex combatientes y a todos los ciudadanos civiles que con innegable valor participaron de las acciones militares o de apoyo, en el conflicto bélico con Gran Bretaña por nuestras Islas Malvinas, al cumplirse el próximo día 2 de abril del corriente año el trigésimo aniversario.

Asimismo manifiesta su más profundo respeto y reconocimiento a las familias de todos los caídos durante aquel conflicto, que aportaron su heroísmo y sacrificio máximo en cumplimiento de aquella gesta en defensa de la soberanía nacional.

Olga Rista i Error! Marcador no definido., Rodrigo De Loredo, Carlos Felpeto, Anselmo Bruno.

FUNDAMENTOS

El próximo 2 de abril del año en curso se cumplen treinta años desde que el gobierno de facto, recuperara a través de una acción militar, nuestras Islas Malvinas. Todos conocemos el resultado de aquella contienda, pero es necesario hacer una reflexión profunda sobre qué y cómo pasó; solo así honraremos a los que con valor combatieron, a los caídos y a los que volvieron. Ellos son el símbolo de una causa justa que jamás deberá ser resignada, ya que constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Aquella decisión plenamente incompetente e improvisada concluyó en una dura derrota militar que ocasionó gravísimos costos humanos y afectó los intereses de nuestro país.

Consideramos como un deber el recordar y homenajear en esta fecha, a todos aquellos compatriotas, fueron más de 10.000 soldados y de ellos 648 perdieron la vida, durante aquel breve pero sangriento conflicto armado por la recuperación de esa porción de nuestro territorio nacional.

El día 2 de abril ha sido instituido por Ley Nacional 25370 como el "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas" en pos de conmemorar una gesta que cumplieron con entrega, sacrificio y lealtad quienes no dudaron en dar la vida por los altos ideales de patriotismo que inflamaban sus valientes acciones. Es por ello que al cumplirse el trigésimo aniversario de la histórica gesta de Malvinas, consideramos necesario reiterar la determinación irrenunciable de recuperar por la vía pacífica y las negociaciones diplomáticas el ejercicio de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Hoy, luego de transcurridos treinta años de aquel conflicto, nuestro país como sociedad ha madurado, ha aprendido a revalorizar el lugar de aquellos soldados, oficiales y de los suboficiales que, con decisión y valentía, lucharon y dieron su vida por nuestro país.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Olga Rista i Error! Marcador no definido., Rodrigo De Loredo, Carlos Felpeto, Anselmo Bruno.

PROYECTO DE DECLARACION - 08838/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al acto que se llevará a cabo en la localidad de Sinsacate el día 2 de abril del corriente año, "Por la Memoria, el Recuerdo y la Dignidad de un Pueblo", organizado por la Asociación Civil de Veteranos de Malvinas del Norte Cordobés.

José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia de Córdoba adhiere al acto que se realizara en la Localidad de Sinsacate el día 2 de abril del corriente año, "Por la Memoria, el Recuerdo y la Dignidad de un Pueblo", organizado por la Asociación Civil de Veteranos de Malvinas del Norte Cordobés. Como un seguramente insuficiente pero sincero homenaje a los héroes de guerra que ofrendaron sus jóvenes vidas al servicio de la defensa de nuestra soberanía.

No obstante el motivo de la conmemoración debe exaltar el valor en combate de los oficiales, suboficiales y de los soldados conscriptos que, sin ser profesionales, dieron sus vidas por esta causa nacional. Todos ellos, con sacrificio y amor a la patria, lucharon y murieron en el teatro de operaciones de Malvinas.

La conmemoración de este día deber ser un reconocimiento y un homenaje a todos ellos, víctimas, también, del poder ilegítimo, ilegal y sanguinario que desplegó la dictadura.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

José De Lucca

PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 8806/L/12, 8817/L/12, 8821/L/12 y 8823/L/12 TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", al recordarse el 2 de abril de 2012 el 30º aniversario del desembarco de tropas argentinas en las Islas Malvinas; reconociendo la entrega y el heroísmo de los ex combatientes que con innegable valor y patriotismo participaron en dicha gesta luchando por nuestro legítimo derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8819/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al acto que se desarrollará el día 2 de abril en la localidad de Villa del Totoral en conmemoración del 30º aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas, hecho ocurrido en el año 1982; reafirmando su respeto y reconocimiento a los Veteranos de Guerra de nuestro país quienes ofrendaron su vida en aquella gesta.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8838/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al acto que se desarrollará en la localidad de Sinsacate el día 2 de abril del corriente año "Por la Memoria, el Recuerdo y la Dignidad de un Pueblo", organizado por la Asociación Civil de Veteranos de Malvinas del Norte Cordobés.

-7-

LEGISLADORA LILIANA MONTERO. RENUNCIA COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. DESIGNACIÓN DEL REEMPLAZANTE.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 8827/N/12, elevada por la legisladora Liliana Montero, por la que presenta su renuncia como miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

A continuación se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias): (Leyendo).-

Córdoba, 27 de marzo de 2012.

A la
Sra. Vicegobernadora de la
Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevarle mi renuncia como integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, para el que fuera electa el pasado miércoles 21 del corriente.

Fundamenta la presente una decisión de estricta valoración personal. Ni la Constitución de la Provincia, ni la Ley 7965, con sus modificatorias, ni la legislación que regula el ejercicio profesional de la Psicología contienen alguna disposición que impidan mi desempeño en dicho jurado.

No obstante, entiendo que he estado, estoy y probablemente estaré vinculada indirectamente con magistrados y funcionarios del Poder Judicial, ya que en el marco de mi ejercicio profesional como licenciada en psicología he sido convocada como perito psicóloga de control en múltiples oportunidades y probablemente lo siga siendo. Razón por la cual he adoptado una decisión personal que tiene fundamentos en cuestiones de índole ético que me pertenecen de manera exclusiva.

Por las razones expuestas, solicito la aceptación de la renuncia.

Liliana Montero

Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la renuncia presentada por la legisladora Liliana Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Birri.

- **Sr. Birri**.- Señora presidenta: el bloque del Frente Cívico quiere nominar, para ocupar un lugar en la integración del Jurado de Enjuiciamiento a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, en calidad de suplente, al legislador Ricardo Fonseca.
- **Sra. Presidenta (Pregno)**.- En consideración la moción del legislador Roberto Birri de designar como miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al legislador Ricardo Fonseca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se realizará la comunicación pertinente.

COMUNICACIÓN OFICIAL - 8827/N/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Legisladora Liliana Rosa Montero, como miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Desígnase como miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al Legislador Ricardo Oscar Fonseca.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 de marzo de 2012.-

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2488/12

-8-

MINISTRO DE SALUD. CONFLICTO CON LOS EMPLEADOS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

- **Sra. Presidenta (Pregno)**.- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.
- **Sr. Busso**.- Señora presidenta: solicito que el proyecto correspondiente al punto 13 del Orden del Día sea girado a archivo.
- **Sra. Presidenta (Pregno)**.- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto contenido en el punto 13 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8151/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que convoca al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el conflicto con los empleados de los hospitales públicos y centros de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana

- A) ESCUELAS QUE DICTAN CLASES EN CONTENEDORES Y SERVICIO PAICOR. CITACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.
- B) EMPRESAS DE TRANSPORTE VANS TOURS SRL, EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA, INTERCÓRDOBA SRL Y CANELLO HNOS. SRL. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CENTRAL TERMOELÉCTRICA BICENTENARIO DE PILAR. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.
- **Sr. Busso**.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 24, 26, 28 y 31 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria.
- **Sra. Presidenta (Pregno)**.- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 24, 26, 28 y 31 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10^a sesión ordinaria.

PUNTO 24 Citación a Ministros – Artículo 195

8625/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados a escuelas que dictan clases en contenedores, usan baños químicos y a la posible disminución del servicio del Paicor.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 26 Pedido de Informes – Artículo 195

8631/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en el que se encuentra el conflicto entre las empresas de transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 28 Pedido de Informes – Artículo 195

8648/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Pereyra, Felpeto y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción y funcionamiento de la Central Termoeléctrica Bicentenario de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 31 Pedido de Informes – Artículo 195

8652/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra de refuncionalización de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba y gestión para la operación de ambas terminales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-10-

- A) LOCALIDAD DE BERROTARÁN. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CLUB ALMAFUERTE DE NÁUTICA Y PESCA. POSIBLES IRREGULARIDADES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN. MONTOS ANUNCIADOS. ACREDITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- D) POLICÍA CAMINERA. CONTROLES VEHICULARES Y MULTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CÓDIGO DE FALTAS. DETENCIONES Y RESOLUCIONES CONDENATORIAS EN SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. POLÍTICAS DE SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- G) FRIGORÍFICO ESTANCIA LA TRINIDAD, DE ONCATIVO. TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y VERTEDERO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) TRIBUNAL DE CONDUCTA DE LA POLICÍA. DENUNCIAS POR SUPUESTOS ABUSOS O MALTRATOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - I) PAUTAS PUBLICITARIAS. MONTOS GASTADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL Y MODIFICACIONES QUE SE IMPLEMENTARÍAN. PEDIDO DE INFORME.
 - K) PADRÓN PAICOR. EXCLUSIÓN DE ALUMNOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) CANAL MAESTRO SUR. OBRAS EN LOS MÁRGENES EN LA ZONA DEL TROPEZÓN. SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS AFECTADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CUPO PARA DISCAPACITADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) PERSONAS DISCAPACITADAS. DEFENSA, CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN. PROGRAMAS A REALIZARSE DURANTE EL 2012. PEDIDO DE INFORMES.
- O) CASA DEL NIÑO DEL PADRE AGUILERA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. MENORES ABUSADOS. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- P) NUEVO HOSPITAL DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - Q) POLÍTICAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) PROGRAMA PROVINCIAL DE NORMATIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) APROSS. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) HOSPITAL "JOSÉ A. CEBALLOS" DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIONES Y CONDENAS POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- V) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL. COMPOSICIÓN DEL NUEVO CEDULÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- X) POLICÍA CAMINERA. CIRCUITO COPINA. CONTROLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. CONFORMACIÓN DE DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL Y MORTALIDAD INFANTIL RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.
- **Sr. Busso**.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 30 y 32 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria.
- **Sra. Presidenta (Pregno)**.- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 30 y 32 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

- **Sra. Montero.-** Señora presidenta: pidiendo disculpa por lo extemporáneo; solicito la incorporación como coautora del proyecto 8825 a la legisladora Nancy Lizzul.
 - Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7529/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a medidas de seguridad en la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8345/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles irregularidades relacionadas al Club Almafuerte de Náutica y Pesca.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7383/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores, Matar y los Legisladores (MC) Giaveno, Dressino, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Pozzi, Nicolás y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Gobierno Nacional ha acreditado al Gobierno Provincial los montos anunciados por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8293/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a controles vehiculares y multas realizados por la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8398/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a detenciones y resoluciones condenatorias en aplicación del Código de Faltas en el período enero de 2010 a noviembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8467/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Montero, Juárez, Del Boca, Roffé, Lizzul, Leiva, Clavijo, Las Heras y García Elorrio, por el que cita al Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de informar en la comisión respectiva sobre las políticas de seguridad a implementar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7254/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y los Legisladores (MC) Rodríguez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el tratamiento de efluentes cloacales y el vertedero del frigorífico Estancia La Trinidad de la ciudad de Oncativo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8520/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Las Heras, Fonseca, Juárez, Agosti Clavijo y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de denuncias realizadas en los últimos cuatro años en el Tribunal de Conducta de la Policía, por supuestos abusos o maltratos contra ciudadanos, actuación de oficio y estado de las causas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8527/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos gastados en pautas publicitarias desde el 10 de diciembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8543/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del PAICor y las modificaciones que se implementarían.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7290/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri y los Legisladores (MC) Bischoff, Serra, Díaz, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la exclusión del Padrón PAICOR de algunos alumnos beneficiarios del mismo y de castigar a docentes que publicaron listados de beneficiarios excluidos.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Educación y Cultura

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8399/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a las obras en los márgenes del canal maestro sur, zona del Tropezón, situación de los asentamientos afectados.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8494/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti, Fonseca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cupo para discapacitados en la administración pública, conforme Ley N° 5624 y su modificatoria Ley N° 8834.

Comisión. Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8495/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fonseca, Graciela Sánchez, Birri, Las Heras, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas que se llevarán adelante durante el año 2012 en defensa, contención y protección de personas discapacitadas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8497/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los menores abusados en la Casa del Niño del Padre Aguilera de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 18 Pedido de Informes - Artículo 195

8608/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Rista, Caffaratti, Matar y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance actual de la construcción, equipamiento y controles efectuados en el nuevo hospital de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19 Pedido de Informes - Artículo 195

8613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20 Pedido de Informes – Artículo 195

8616/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21 Pedido de Informes – Artículo 195

8619/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de profesionales de la salud por parte de Apross.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22 Pedido de Informes – Artículo 195

8620/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Roffé, Fonseca, Las Heras, Birri, Clavijo, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado actual del hospital "José A. Ceballos", de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23 Citación a Ministros – Artículo 195

8622/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados al accionar de la Policía de la Provincia, respecto de detenciones y condenas durante los años 2009, 2010 y 2011 por aplicación del Código de Faltas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25 Pedido de Informes – Artículo 195

8628/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva, Agosti, Birri y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 27 Pedido de Informes – Artículo 195

8641/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la composición del nuevo cedulón del impuesto inmobiliario rural.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 29 Pedido de Informes – Artículo 195

8649/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los controles de la Policía Caminera en el denominado "Circuito Copina".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30 Pedido de Informes – Artículo 195

8650/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la conformación del directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 32 Citación a Ministros – Artículo 195

8660/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que convoca a los Sres. Ministros de Desarrollo Social y de Salud al seno de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informen sobre diversos aspectos relacionados a Centros de Atención Infantil y mortalidad infantil, respectivamente.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Salud Humana

-11-

DECRETO-LEY 214/E/63 (MECANISMOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE). ARTÍCULO 147. MODIFICACIÓN.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde el tratamiento del punto 17 del Orden del Día, proyecto de ley 8609/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señora presidenta: en esta oportunidad voy a referirme al proyecto de ley 8609/E/12, que propicia la modificación del artículo 147 del Decreto Ley 214/E/63, en lo referente a los mecanismos de selección de personal docente en los institutos de nivel superior.

El proyecto tiene despacho de las Comisiones de Educación y de Legislación del Trabajo y ha sido suscrito por todos los bloques parlamentarios, agradeciendo a mis pares que me hayan confiado hoy la tarea de auspiciar como miembro informante.

A modo de presentación de esta iniciativa, debo decir que la misma tiene su origen en el acuerdo que el día 16 de noviembre del 2011 celebrara el Ministerio de Educación con representantes de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba en el marco de la Comisión de Políticas Laboral y Salarial Docente, integradas por ambos, acuerdo que luego fuera homologado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

En ese marco, convienen en el artículo 1º la reforma del artículo 147 del Decreto Ley 214/E/63, en los términos que contiene el presente proyecto; es decir, con esta reforma se posibilitará que los docentes que se desempeñan en los institutos educativos de nivel superior de gestión estatal y que posean título docente de nivel superior o universitario puedan postularse para participar de los concursos de título, antecedente y oposición para la cobertura de cargos directivos en dicho establecimiento educativo con el solo requisito de cumplimentar con la antigüedad exigida.

Actualmente, y según la redacción del artículo 147, sólo pueden aspirar a los cargos directivos aquellas personas que tengan el título de profesor, restringiendo seriamente la posibilidad de un amplio universo de docentes que reúnen todas las demás condiciones y poseen una amplia experiencia en el área, ya que tienen una antigüedad más que suficiente en el desempeño de sus tareas en estos institutos de educación superior.

Es también importante destacar que a la titulación, cuyo abanico se amplía con esta modificación, debe unírsele una antigüedad como docente no menor de diez años y una pertenencia a un instituto de nivel superior de la modalidad que se concursa de cinco años para el cargo de director, y para los cargos de vicedirector y regente esa antigüedad debe ser de ocho y cuatro años, respectivamente; aclarando que estos requisitos son necesarios para acceder al concurso y que, por supuesto, obtendrán mayor puntaje los concursantes que demuestren más sobradamente ser merecedores del cargo, no obstante, estamos ampliando en mucho el universo de posibilidades.

Señora presidenta: estamos ante una iniciativa largamente esperada por nuestros docentes de nivel superior teniendo principalmente en cuenta que propiciamos la modificación de un decreto del año 1963, con todo lo que ello significa, ya que la formación docente a avanzado a grandes pasos en las últimas décadas.

También estamos ante una iniciativa que viene a plasmar en la letra de la ley lo que ya fuera acordado por la cartera educativa y la Unión de Educadores, y habida cuenta de la trascendencia de la presente modificación, propiciamos su aprobación e invitamos a nuestros pares a acompañar la iniciativa.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señora presidenta: desde el bloque del Frente Cívico, acompañamos el proyecto de ley porque consideramos, más allá que amplía el universo de docentes para concursar los cargos directivos de institutos terciarios, que es una manera de reivindicar un derecho que tenían aquellos que no habían obtenido un título de profesorado, pero sí a nivel universitario o terciario.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 8609/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 08609/E/12 **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inc. 3º de la Constitución Provincial, a fin de remitir para su consideración el presente Proyecto de Ley , por el que se procura la modificación del artículo 147 del Decreto-Ley N° 214/E/63.

La modificación del referido artículo tiene como objetivo transparentar los mecanismos de selección de personal docente de los Institutos de Nivel Superior, en los cargos de conducción de los mismos, garantizando el criterio de idoneidad plasmado en el artículo 16 de la Constitución Nacional, como condición de acceso a los cargos públicos.

En el artículo 147 vigente de la referida norma provincial, se fija como condición para ser designados en los cargos directivos de los establecimientos de nivel superior el poseer título de "profesor", circunstancia que trae como efecto restringir seriamente y de manera arbitraria el universo de docentes en condiciones de acceder a tales cargos directivos, y acota la posibilidad de postulantes en relación a la cantidad de docentes que efectivamente se encuentran desempeñándose en los institutos de ese nivel educativo y carecen de dicho título.

En la presente propuesta que elevamos a vuestra consideración además del título de "profesor" se agregan las opciones de postularse con las titulaciones de "Nivel Superior" o "Títulos Universitario", en acepciones amplias que luego por la vía reglamentaria, o en ocasión de cada convocatoria a concurso, serán objeto de mayores especificaciones para los aspirantes o especialidades de cada Institución y/o

Por lo expuesto solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

Gob. José Manuel de la Sota, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 147 del Decreto -Ley Nº 214/E/63, el que quedará, redactado de la siguiente forma:

"Para ser designado Director en Institutos de Enseñanza Superior se deberá ejercer la docencia en la gestión estatal, poseer título docente o de nivel superior o universitario, y una antigüedad docente no menor a diez (10) años, de los cuales cinco (5) deben pertenecer a institutos de nivel superior de la modalidad y/o especialidad que se concursa; para Vicedirector y Regente, las mismas condiciones, con ocho (8) y cuatro (4) años, respectivamente, en las antigüedades señaladas".

Artículo 2° .- De forma.

Gob. José Manuel de la Sota, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHOS DE COMISIÓN

Vuestras comisiones de EDUCACIÓN Y CULTURA y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 8609/E/12, iniciado por el Poder

Ejecutivo Provincial, por el que modifica el artículo 147 del Decreto- Ley Nº 214/E/63, mecanismos de selección de personal docente de los Institutos de Nivel Superior, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.-Modifícase el artículo 147 del Decreto-Ley Nº 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 147: Para ser designado Director en Institutos de Enseñanza Superior se deberá ejercer la docencia en la gestión estatal, poseer título docente o de nivel superior o universitario, y una antigüedad docente no menor a diez (10) años, de los cuales cinco (5) deben pertenecer a institutos de nivel superior de la modalidad y/o especialidad que se concursa; para Vicedirector y Regente, las mismas condiciones, con ocho (8) y cuatro (4) años, respectivamente, en las antigüedades señaladas".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Perugini, Ceballos, Cometto, Luciano, Brito, Ponte, Salvi, Del Boca, Olivero, Juárez.

PROYECTO DE LEY - 8609/E/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10049

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 147 del Decreto-Ley Nº 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 147.- Para ser designado Director en Institutos de Enseñanza Superior se deberá ejercer la docencia en la gestión estatal, poseer título docente o de nivel superior o universitario y una antigüedad docente no menor a diez (10) años, de los cuales cinco (5) deben pertenecer a institutos de nivel superior de la modalidad y/o especialidad que se concursa; para Vicedirector y Regente, las mismas condiciones, con ocho (8) y cuatro (4) años, respectivamente, en las antigüedades señaladas."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

- A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- B) VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.
- **Sra. Presidenta (Pregno).** Corresponde el tratamiento de los puntos 33 y 34 del Orden del Día, pliegos 8664 y 8665/P/12, respectivamente, ambos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitud de acuerdo para nombramiento en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto a las particularidades de cada pliego.

Para tratar el pliego 8664, tiene la palabra la señora legisladora Genta.

Sra. Genta.- Señora presidenta, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, damos tratamiento al expediente 8664/P/12, pliego remitido por el Poder Ejecutivo solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Juan Carlos Ligorria como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, el cual cuenta con despacho por unanimidad; es decir, firmado por la totalidad de los miembros titulares de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

El abogado Juan Carlos Ligorria, DNI 11.617.380, fue propuesto de acuerdo al orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo Nº 37 de fecha 30 de julio de 2010. Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Entendiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación en el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, le fue realizada la entrevista al mencionado letrado con fecha 20 de marzo del corriente año en el seno de la Comisión, habiendo cumplimentado las inquietudes de cada uno de los miembros de la Comisión y habiéndose consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Mostró en su oportunidad conocimiento de la especialidad, formación jurídica, solvencia en el manejo de la jurisprudencia, elaboración de planes de trabajo y medidas para mejorar el servicio de justicia y conocimiento de las Constituciones. Se valoraron los antecedentes académicos, obras y trabajos publicados por título de especialización y la vinculación con el cargo que se postula, la asistencia a congresos, seminarios, jornadas, conferencias, etcétera.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar al abogado Juan Carlos Ligorria, DNI 11.617.380, solicito a mis pares su aprobación para ser designado como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para fundamentar el pliego 8665, tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señora presidenta: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 8665/P/12, pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Ítalo Vitozzi como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, el cual cuenta con despacho por unanimidad, es decir, de la totalidad de los miembros titulares de la mencionada comisión.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir, definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura, y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo y por esta Legislatura para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial, con el claro objetivo de que Córdoba tenga magistrados y jurisdicción para que pronuncien decisiones.

El abogado Ítalo Vitozzi fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo número 8, del 19 de marzo de 2010.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Entendiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, en el artículo 5º, y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el 20 de marzo del corriente año le fue realizada la entrevista al mencionado letrado en el seno de la comisión.

Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la Comisión y habiéndosele consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Detrás de estas palabras también podemos decir que la designación de personas con excelente vocación de servicio para integrar el Poder Judicial, además de formación jurídica, solidez y solvencia en el conocimiento de las Constituciones Nacional y Provincial y su especialidad, excelente manejo de la jurisprudencia además de una idónea aptitud para ejercer la función que aspira, estamos en la búsqueda permanente del gran ideal de justicia y compromiso para administrar justicia.

Por eso, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar al abogado Ítalo Vitozzi, solicito a mis pares le prestéis aprobación para ser designado como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos, y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 8664/P/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Abogado Juan Carlos Ligorria, como Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores (Acuerdo Nº 37 de fecha 30-07-10), al Señor Abogado JUAN CARLOS LIGORRIA – DNI Nº 11.617.380.

Artículo 2°.- DE forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Genta, Trigo, Labat, Pretto, Leiva, Las Heras, De Loredo, García Elorrio.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8664/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Juan Carlos Ligorria sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia en la Ciudad de Villa Dolores.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 8665/P/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Abogado Italo Vitozzi, como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 08 de fecha 19-03-10), al Señor Abogado ITALO VITOZZI – DNI N° 13.962.422.

Artículo 2°.- DE forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Genta, Trigo, Labat, Pretto, Leiva, Las Heras, De Loredo, García Elorrio.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8665/P/12 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Ítalo Vitozzi sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal en la Ciudad Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

8837/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a la 30º Feria Internacional de Artesanías, a desarrollarse del 29 de marzo al 8 de abril en el Complejo Ferial Córdoba.

L

8838/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo al acto a llevarse a cabo en la localidad de Sinsacate el día 2 de abril "Por la Memoria, el Recuerdo y la Dignidad de un Pueblo", organizado por la Asociación Civil de Veteranos de Malvinas del Norte Cordobés.

LI

8844/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual repudia los dichos y expresiones ofensivas realizadas por el Secretario de Comercio Interior de la Nación, Sr. Guillermo Moreno, en contra de trabajadores y empresarios yerbateros de la provincia de Misiones.

LII

8846/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Toro, adhiriendo al 8º Encuentro Nacional de Fiat Iava, a realizarse del 5 al 8 de abril en la ciudad de Deán Funes.

LIII

8847/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sánchez, declarando de Interés Legislativo la presentación de la obra literaria colectiva "La Puta Patria".

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

-14-

- A) FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 75° ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B) II JORNADAS HISTÓRICO GENEALÓGICAS SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD HISPANOAMERICANA (SIGLO XVI-XX). INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) CONFERENCIA MEMORIAS DE LA MILITANCIA DE LA TOMA DE LA CALERA Y PRIMERA FUGA DEL BUEN PASTOR, A LA DEFENSA DEL PROYECTO NACIONAL Y POPULAR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
 - D) DÍA NACIONAL DEL AGUA. CONMEMORACIÓN.
- E) EVENTO MEDIA LUNA AL DEPORTE, EN RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F) ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS, EN VILLA DEL TOTORAL. INTERES LEGISLATIVO.
- G) INSTITUTO PRIVADO EVA GENTIL FAUS DE PINTO, EN LABORDE, DPTO. UNIÓN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- H) 30° FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS, EN COMPLEJO FERIAL CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) 8º ENCUENTRO NACIONAL DE FIAT IAVA, EN CIUDAD DE DEÁN FUNES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) OBRA LITERARIA COLECTIVA "LA PUTA PATRIA". PRESENTACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 de Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 8775, 8792, 8795, 8808, 8814, 8820, 8829, 8837, 8846 y 8847/L/12, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION - 08775/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el 75º aniversario de la fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, creada el 30 de abril de 1937 por el entonces Intendente Municipal Dr. Raúl G. Villafañe, constituyéndose como la institución más antigua dentro de la provincia de Córdoba y del interior del país. A la vez que exprese su beneplácito por la inauguración de un nuevo destacamento totalmente equipado con las últimas tecnologías para las tareas de rescate, que estará ubicado en la zona oeste de la ciudad.

Graciela Brarda i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, cuya fundación data del 30 de abril de 1937 y que tiene como orgullo ser la institución más antigua no solo de la provincia de Córdoba, sino en todo el interior del país.

Fue su primer Jefe, el siempre recordado, Inspector General Bombero Voluntario Don Juan María Baggio Ferrazzi, el que supo inculcar a sus voluntarios la abnegación, el sacrificio y el desinterés, que requiere la tarea del bombero voluntario.

Actualmente, la Comisión Directiva está integrada por el Presidente Sr. José Olmos, por el Secretario Ricardo Giletta, en tanto que la Jefatura del Cuerpo Activo por el Comisario Gral. Bombero Voluntario Luís A. Silvestrelli, y el Comisario Mayor Bombero Voluntario Emilio J. M. Cornaglia. Quienes están al frente de setenta efectivos, a los que se le suman los cuatro miembros de la Reserva, los integrantes del Servicio Auxiliar, los Aspirantes Mayores; y la Escuela de Aspirantes Menores.

Es misión del Cuerpo Activo, la intervención en todo tipo de siniestros que se produzcan en nuestra ciudad o zona, ya sean naturales como causados por el hombre, pudiendo citar como ejemplo, los servicios que se producen por tornados, inundaciones, incendios, accidentes, escapes de gases, derrames de líquidos combustibles o productos químicos, etc.- Estadísticamente, se registra un promedio de entre dos a tres siniestros por día, lo que nos da la pauta de la labor desplegada por estos hombres.

Para ello, su personal está capacitado de manera que su servicio sea altamente profesional y asegure en todas y cada una de las intervenciones para las que es requerido, la mayor eficiencia e idoneidad. Así personal superior ha realizado cursos en el extranjero y luego es transmitido al resto del personal.

La institución cuenta con un parque automotor, adecuado a las necesidades de nuestra comunidad, que día a día exige mayor seguridad y eficiencia por lo que obliga a un constante recambio y actualización tanto en unidades como en equipos de mayor tecnología para que junto al personal capacitado cumplan con su misión de salvar vidas y bienes sin mirar a quien.

Todo ello conforma sin dudas, una Institución que habla de la seriedad y responsabilidad con la que trabajan quienes la integran, ya sean miembros de la Comisión Directiva, como asimismo los propios Bomberos Voluntarios, que con su diario accionar demuestran que la comunidad puede confiar en ellos. Es por ello que en oportunidad de este nuevo aniversario, la Institución dejará inaugurado un Destacamento de Bomberos en la zona Oeste de la ciudad, que contará con dispositivos de última generación que permitirán otorgar un mejor servicio a la localidad de San Francisco y gran parte de la región.

Así el importante aporte que mensualmente realizan los socios junto a otras fuentes de financiamiento de la Institución, vuelven a la comunidad a través de los servicios que presta el Cuerpo Activo.

Por todo lo expuesto se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa.

Graciela Brardai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8775/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, creada el 30 de abril de 1937 por el entonces Intendente Municipal Dr. Raúl G. Villafañe, constituyéndose en la institución más antigua dentro de la Provincia de Córdoba y del interior del país; expresando beneplácito por la inauguración de un nuevo destacamento totalmente equipado con las últimas tecnologías para las tareas de rescate.

PROYECTO DE DECLARACION - 08792/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo las "II Jornadas Histórico Genealógicas sobre la conformación de la Sociedad Hispanoamericana (Siglo XVI-XX)", a desarrollarse en Córdoba los días 31 de Mayo, 1 y 2 de

Junio de 2012, con motivo de cumplir el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, 40 años

Anselmo Bruno, Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

El Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba desarrolla estas actividades con el objeto de analizar diferentes aspectos que caracterizaron a los distintos grupos sociales presentes en el territorio americano durante el período hispánico: su origen y desarrollo, la conformación de las clases dirigentes, su influencia en el desarrollo del período republicano e independiente, entre otros aspectos que considerará.

Estos temas se abordarán desde el enfoque de distintas perspectivas de la Ciencia tales como la Sociología, la Economía, la Política, la Genealogía, la Historia, la Heráldica y la Antropología.

Sin duda alguna, apoyar este tipo de acciones hace que los sólidos cimientos de nuestra sociedad deban obligadamente asentarse sobre el conocimiento acabado de la realidad dominante en distintos momentos de nuestra historia, de él surgirán conceptos que sirvan de ápice para el crecimiento organizado en un pleno marco de libertad e igualdad social.

Anselmo Bruno i Error! Marcador no definido., Luis Brouwer de Koning.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8792/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "II Jornadas Histórico-Genealógicas sobre la conformación de la Sociedad Hispanoamericana (Siglos XVI-XX)", a desarrollarse en la ciudad de Córdoba durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2012 con motivo de cumplir el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, organizador del evento, 40 años de vida.

PROYECTO DE DECLARACION - 08795/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la Conferencia "Memorias de la Militancia – De la toma de La Calera y primera fuga del Buen Pastor, a la defensa del Proyecto Nacional y Popular" brindada por la Lic. Cristina Liprandi, organizada por la Revista Capiangos, a realizarse el día martes 27 de marzo del corriente a las 19 hs. en la Capilla del Buen Pastor, en el marco de la Semana de la Memoria, Verdad y Justicia.

Nadia Fernández i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En el marco de las actividades de la Semana de la Memoria, Verdad y Justicia, cabe destacar la trayectoria y compromiso de la compañera Cristina Liprandi, quien fue detenida con motivo del copamiento de La Calera, que Montoneros efectuó el primero de julio de 1970.

Por su accionar, fue detenida y transportada a Coordinación Federal en la Capital Federal, donde fue interrogada mediante torturas y luego permaneció detenida en la Cárcel del Buen Pastor durante once meses.

En junio de 1971 logró fugarse junto con otras cuatro presas políticas y luego se trasladó a Buenos Aires donde residió por más de diez años.

En 1972 en un operativo en la Capital, fue herida de bala en una de sus piernas, por lo que estudiantes de medicina la operan y ocultan clandestinamente en el conurbano bonaerense.

Tiempo después conoció a Alfredo Labarta, quien se encargó de sus cuidados y contrajo matrimonio con ella en el año 2000, luego de casi treinta años de concubinato.

Cristina Liprandi, fue una activa militante de Montoneros hasta el regreso del General Perón al país, cuando comenzaron sus disidencias con la cúpula de la organización.

Durante el año 1973 fue detenida nuevamente y alojada en el penal de Devoto. Allí permaneció hasta el 25 de mayo de 1973 cuando fue indultada por el Presidente Héctor Cámpora.

Posteriormente trabajó en la Facultad de Derecho de la UBA durante el Gobierno del General Perón, y con el golpe militar que derrocó al gobierno peronista, comenzó su largo período de persecución permanente, falta de trabajo y vida en permanente clandestinidad, que recién finalizó en 1983.

Hoy a sus 65 años es docente rural, mantiene una activa militancia en su ciudad y nos brindará con su conferencia, su testimonio de lucha, paradójicamente en el mismo sitio donde hace 41 años estuvo privada de su libertad.

El Paseo Buen Pastor -inaugurado el 04/08/2007 por los entonces Gobernador de la Provincia, Dr. José Manuel de la Sota y Senadora Nacional Cristina Fernández de Kirchner-, es un espacio cultural de todos los cordobeses que preservando lo edilicio, revitaliza la identidad de la sociedad posibilitando actividades atractivas a la comunidad, con memoria y conciencia latente.

Desde esta Legislatura queremos, en Cristina Liprandi, rendir homenaje a todas aquellas mujeres que sufrieron allí cárcel injusta de la dictadura y padecieron el horror de la tortura, la prisión y la persecución por haber luchado por una Patria más Libre, Justa y Soberana.

Nadia Fernándezi Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8795/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la conferencia "Memorias de la Militancia - De la toma de La Calera y primera fuga del Buen Pastor, a la defensa del Proyecto Nacional y Popular" brindada por la Lic. Cristina Liprandi que, organizada por la Revista Capiangos y en el marco de la "Semana de la Memoria, por la Verdad y la Justicia", se desarrolló el día 27 de marzo de 2012 en la Capilla del Buen Pastor.

PROYECTO DE DECLARACION - 08808/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Conmemorar el Día Nacional del Agua a celebrarse el 31 de marzo de 2012 con el objeto de tomar conciencia sobre la grave crisis de cantidad, calidad y distribución del recurso hídrico que sufre la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

María Del Bocai Error! Marcador no definido., Edgar Clavijo.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1970, los 31 de marzo son especiales para muchos que vemos desde hace años con preocupación el deterioro y mal uso del agua. Concretamente se conmemora el Día Nacional del Agua con el objeto de tomar conciencia sobre el uso racional de este recurso.

A esta altura, entiendo, que todos los legisladores somos concientes de la importancia de la utilización correcta del agua; pero me pregunto, somos realmente concientes de la cantidad de población, que en nuestra Córdoba, recibe un carente suministro del recurso hídrico si es que en algunas oportunidades es nulo.

Cabe preguntarse también si todos los legisladores, ¿saben que hay poblaciones que cuando abren la canilla no les cae unas míseras gotas? ¿Saben que en algunos municipios el agua debe ser distribuida en camiones cisternas dos veces por semana, llenando los tanques de agua de las viviendas? ¿Saben que en la ciudad de Córdoba hubo marchas de vecinos pidiendo canillas comunitarias, es decir tener una canilla cada tanta cantidad de viviendas ya que se hace imposible la utilización del recurso?

Este día no se conmemora sólo con el objeto de dar discursos, sino que debe ser el símbolo para exigir a quienes tienen mayores responsabilidades a que la calidad, cantidad y eficiente suministro sea brindado de la mejor manera posible.

A nivel planetario, el $71\,\%$ de la superficie terrestre está cubierta de agua pero de ella sólo el 3% es apta para el consumo humano.

Este dato es significativo y es una de las causas por el cual a nivel mundial el día 22 de marzo se conmemora el día Mundial del Agua.

Pero sin irnos a una exposición que exceda nuestros límites, tomar conciencia de la carencia, mala calidad y mal servicio de provisión del agua en nuestra provincia, es un imperativo de los tiempos. Por ello valga conmemorar este día para tener presente la falta de políticas públicas al respecto.

Realmente, años atrás era de "locos" pensar que se podía declarar crisis hídrica a Córdoba; y hace apenas algunos meses, muchísimos municipios de diversos departamentos provinciales lo tuvieron que hacer. Ahora bien, una crisis, en teoría, es por un tiempo determinado; en Córdoba hay pueblos que viven cotidianamente en crisis tomándola como algo habitual. ¿Cuál es la inversión que hicieron quienes tienen y tuvieron la responsabilidad de gobernar estos últimos años?

Valga esta conmemoración para tomar conciencia del uso racional del agua y para que los dirigentes en Córdoba que tienen la responsabilidad de diseñar políticas públicas, empiecen de una vez a mostrar gestión con el eficiente uso y la correcta calidad del agua de los cordobeses.

María Del BocaiError! Marcador no definido., Edgar Clavijo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8808/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Agua", que se celebra cada 31 de marzo con el objetivo de tomar conciencia sobre la grave crisis de cantidad, calidad y distribución del recurso hídrico.

PROYECTO DE DECLARACION - 08814/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento Media Luna al Deporte, organizado por la Municipalidad de Río Tercero, a través de su Área de Deporte, que se llevará a cabo el próximo 30 de

marzo.

María MatariError! Marcador no definido., Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

El evento Media Luna al Deporte, constituye una iniciativa del área de Deportes de la Municipalidad de Río Tercero, dicho evento, que ya se ha realizado años anteriores, tiene como finalidad principal reconocer y premiar a los deportistas locales que se destacaron en diversas disciplinas y en distintos lugares, a través de la entrega de una mención conmemorativa por parte de la Municipalidad.

Este acontecimiento merece el reconocimiento por parte de esta Legislatura, puesto que pone de manifiesto el acompañamiento y compromiso del estado para que aquellos ciudadanos que se destacaron en la actividad deportiva, a reconociéndolos como una suerte de embajadores deportivos, siendo motivo de orgullo para toda la comunidad riotercerense.

Entre los deportistas locales destacados, podemos citar a Rocío Comba quién clasificó para los juegos Olímpicos de Londres 2012 en lanzamiento de disco; Gustavo Fernández en tenis adaptado; Miguel Gerlero y Juan Fernández quienes resultaron elegidos para la selección Nacional de Básquet; entre muchos otros.

En consideración a la importancia que revisten las actividades deportivas en la vida de los pueblos, y destacando al Municipio que acompaña y reconoce a sus vecinos deportistas, alentando sus actividades, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

María MatariError! Marcador no definido., Luis Brouwer de Koning.

PROYECTO DE DECLARACION - 08820/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De interés legislativo a la realización del encuentro provincial de artesanos, que se llevara a cabo el próximo 7 y 8 de abril en la localidad de villa del totoral, Departamento totoral.

José De LuccaiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa del Totoral se prepara para realizar dicho encuentro los días 7 y 8 de abril. El mismo intenta mostrar un producto turístico con sede en dicha localidad, dentro de la Córdoba Norteña y Circuito del Camino Real de la provincia de Córdoba.

Marco de la Propuesta: "Rescate de nuestro patrimonio cultural que incluye Alfarería, Cestería, Tejido A Telar, Trabajos en Madera, Trabajos en Cuero, Gastronomía Regional etc.

Sus artesanías han traspasado las fronteras y tienen un posicionamiento importante en primer lugar a nivel nacional. Es conocido por sus exquisitas artesanías realizadas por artistas que con sus simples manos y junto a herramientas caseras, son capaces de materializar las más bellas creaciones que el gusto más exigente puede buscar. Estas obras de arte se caracterizan por su amplia diversidad, vasijas de barro bruñido característico de este lugar que en sus inicios hacían cuencos para contener el agua y le dieran un sabor muy peculiar al líquido. Con el pasar de los años la artesanía de este lugar ha ido transformándose y se integraron otros materiales para la realización de las mismas encontrando una gran variedad, como tejido a telar, papel mache, hierro forjado, madera rústica, entre muchas otras, estas técnicas han pasado de generación en generación al igual que sus comidas y delicias típicas que han recorrido tanta vida y nunca se han perdido detalle de su perfección, por el contrario, han adoptado las nuevas tendencias de sus clientes en sus trabajos hasta dejar encantado hasta el último de ellos con su ejemplar y admirable dedicación en cada una de sus piezas, creando un entorno físico en hogares y negocios con el sello distintivo que puede posicionar a Villa del Totoral ante el mundo del negocio.

Lo maravilloso de la artesanía es que cada pieza tiene una identidad propia y lo más importante la proyección de nuestra cultura a la que se le ha reconocido una riqueza invaluable. Se debe tener el cuidado de propiciar la preservación de este tipo de patrimonios que con el paso del tiempo, el uso y el descuido de las personas ponen en riesgo de pérdida permanente de todo el patrimonio que hemos heredado. Las fiestas tradicionales son también un recurso de gran valor para mostrarlo a turistas que se fascinan al hacer un recorrido por las costumbres de este tipo.

Es por todo lo expuesto, Sra. presidente que solicito a mis pares que me acompañen en la siguiente iniciativa.

José De Luccai Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8820/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Provincial de Artesanos", a desarrollarse los días 7 y 8 de abril de 2012 en la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral.

PROYECTO DE DECLARACION - 08829/L/12 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al 50º Aniversario del Instituto Privado "Eva Gentil Faus de Pinto" de la Localidad de Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, en actividad desde el día 26 de Marzo de 1962 y a los actos programados para festejar dicho acontecimiento.

María Ceballos, Elba Perugini, Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

El Instituto Privado - Secundario Comercial Nocturno "Eva Gentil Faus de Pinto" de Laborde, surgió por iniciativa un grupo de jóvenes que formaban la Cámara Junior para cubrir una necesidad en la zona, la formación de Peritos Mercantiles.

De esa forma, generaba la posibilidad de estudiar a quienes no habían podido comenzar por razones laborales o porque habían tenido que abandonar el secundario. El credo de la Cámara Junior era "Servir a la humanidad es la mejor obra de una vida".

Las clases comenzaron a dictarse el 26 de Marzo de 1962.

El Instituto se inició otorgando el Título de Peritos Mercantiles y dependió -en sus comienzos- de la Escuela Piloto Jerónimo Luis de Cabrera de Córdoba.

Actualmente otorga el Título de Bachiller con orientación en Economía y Administración.

La Institución Educativa funcionó en el local de la Escuela Provincial "Mariano Moreno" de Laborde, hasta que -en el año 1971- los docentes, con sus donaciones y aportes, compraron una casa para su funcionamiento.

Hoy, el Estado Provincial se hace cargo de los sueldos del personal, mientras los profesores y la cooperadora se ocupan de los gastos generales de mantenimiento, limpieza y luz.

En el año 1974 el Instituto adquiere el nombre de quién fuera la gestora y primera Directora del Establecimiento, Eva Gentil Faus de Pinto.

Con el esfuerzo de la comunidad, la Escuela fue ampliando sus dependencias.

También el Estado Provincial hizo lo suyo. En el año 2007, por gestiones de la alumna Jessica Natalí Sueldo, el Gobernador José Manuel de la Sota aprueba y otorga un aporte que se destinó a ampliar la Escuela, mejorar la construcción edilicia, techar parte del patio y equipar la medioteca.

En la actualidad, la Institución se encuentra abocada a la construcción de un salón de usos múltiples, lo que la pone como un ejemplo emblemático del esfuerzo conjunto de la comunidad y el Estado en favor de la educación de los jóvenes.

En los últimos 10 años tubo un crecimiento continuo de la matricula y hoy supera los 210 alumnos inscriptos. Cabe destacar que -desde 1999- el Colegio es sede zonal y provincial de las Olimpíadas de Informática y, desde el 2010, sede zonal de las Olimpíadas de Estadística.

Esta Institución cumple una importante función educativa en Laborde y da respuesta a la demanda de recursos humanos en el área administrativa y económica de las empresas de la región.

Por estas consideraciones, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración legislativa que importa un expreso reconocimiento tanto a la comunidad educativa en su conjunto cuanto a la sociedad labordense por este trascendental acontecimiento.

María CeballosiError! Marcador no definido., Elba Perugini, Fernando Wingerter.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8829/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del Instituto Privado "Eva Gentil Faust de Pinto" de la localidad de Laborde, Departamento Unión, que inició sus actividades el día 26 de marzo de 1962, adhiriendo a los actos programados para festejar dicho acontecimiento.

PROYECTO DE DECLARACION - 08837/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 30º Feria Internacional de Artesanías, que se desarrollará desde el día 29 de marzo al 8 de abril de 2012 en el complejo Ferial Córdoba de la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Alicia Narduccii Error! Marcador no definido., Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

La Feria Internacional de Artesanía de Córdoba, celebra este año su treinta edición con las mejores piezas y producciones autóctonas de la región, del país y el mundo en sus once días de duración.

En esta oportunidad, los cinco pabellones del predio ferial, se vestirá de colores, formas, estéticas y perfumes de diferentes países, para que el público que visite la feria pueda deleitarse con el valor de las artesanías de calidad.

Dentro de esta cita anual obligada para quienes disfrutan sobre la estética artesanal, donde confluyen un universo de obras de arte, técnicas y habilidades, ha quedado confirmado la presencia de artesanos, talleres artesanales, micro emprendimientos, mercados e instituciones de promoción de las

artesanías, de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile, Perú, Brasil, Colombia y Ecuador ente otros países. También estarán presentes comunidades aborígenes de diversas latitudes de Latinoamérica y están contempladas instituciones de diversas provincias argentinas donde se exhiben las artesanías típicas de cada región además de las banderas turísticas de cada destino.

La Feria Internacional de Artesanía, también significa un gran aporte para el turismo de la provincia ya que nos visitan desde distintos puntos del país y de Latinoamérica.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Alicia Narducci, Marcos Sestopal.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8837/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "30ª Feria Internacional de Artesanías", que se desarrollará desde el 29 de marzo al 8 de abril de 2012 en el Complejo Ferial Córdoba de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION - 08846/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 8º encuentro Nacional de Fiat Iava, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de abril del corriente año, en la Localidad de Deán Funes.

Myrian Toro.

FUNDAMENTOS

Es un orgullo y un honor para la ciudad de Deán Funes la realización del 8º encuentro Nacional de Fiat Iava, creemos que es de gran importancia que se lleve a cabo este encuentro tanto para Deán Funes como para las localidades aledañas, ya que este evento no significa solo una simple exposición de autos sino también la llegada de gran cantidad de personas a la región quienes pueden conocer los atractivos turísticos de la zona y disfrutar de los servicios que esta les brinda, además es necesario destacar que este encuentro cuenta con diversas actividades entre las que podemos mencionar la exhibición de autos, almuerzos y cenas entre los participantes, que tienen como finalidad compartir la pasión que los une por estos autos de forma familiar.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Myrian Toro.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8846/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "8º Encuentro Nacional de Fiat Iava", a desarrollarse del 5 al 8 de abril de 2012 en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

PROYECTO DE DECLARACION - 08847/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la presentación de la obra literaria colectiva "La Puta Patria", que recoge relatos y poemas de jóvenes escritores cordobeses y una introducción del literato Osvaldo Bayer.

Luís SáncheziError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

"La Puta Patria" es un esfuerzo que vienen realizando jóvenes escritores de Córdoba, quienes, ante las dificultades que para todo artista representan los costos y los engorrosos trámites para llegar a la edición, han decidido encarar por sí mismos la publicación mediante métodos alternativos, como el de este emprendimiento que se hizo en hojas sin costura y encarpetadas, pero sabiendo que lo trascendente del arte de la literatura no está tanto en el soporte en el que ella se manifiesta, sino en el contenido de lo que al lector se ofrece, en la manifestación del espíritu que deja plasmado el poeta, sea en lujosas ediciones o, como en este caso, en ediciones modestas que plasman el esfuerzo de nuestros creadores. Ellos son: Leandro Calle, Julio Castellanos, Néstor Merigo, Claudio Suárez, César Vargas.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Luís SáncheziError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 8847/L/12 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo por la presentación de la obra literaria colectiva "La Puta Patria", que recoge relatos y poemas de jóvenes escritores cordobeses, con introducción del literato Osvaldo Bayer.

-15-SEMANA DEL AGUA. ESTABLECIMIENTO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8809/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación:

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 27 de marzo de 2012.

Secretaría Legislativa de la Legislatura de Córdoba S. / D.

Me dirijo a la señora presidenta a efectos de solicitar para la próxima sesión ordinaria el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración 8808/L/12, conmemoración del "Día Nacional del Agua" a celebrarse el 31 de marzo del corriente año; y del proyecto de ley 8809/L/12, "Semana del Agua", entre los días 22 y 31 de marzo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Maria Alejandra del Boca

Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora legisladora Del Boca con relación al proyecto 8809/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Tengo una confusión, señora presidenta.

Dentro de los proyectos que se aprobaron recién, aplicando el artículo 157 del Reglamento Interno, ¿se leyó el 8808?

Sra. Presidenta (Pregno).- Sí, se leyó.

Sra. Del Boca.- En realidad, habíamos pedido el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos pero en Labor Parlamentaria se aprobó el tratamiento de uno.

Sra. Presidenta (Pregno).- Perdón.

En Labor Parlamentaria se aprobó el tratamiento del proyecto 8808; lo que sucede es que en la nota está pedido el tratamiento sobre tablas de los dos, y por Secretaría se dio lectura a esa nota.

Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Por eso estaba confundida.

Simplemente, quiero solicitar la reconsideración de la votación del tratamiento del proyecto 8809, porque consideramos que, si bien se trata de una conmemoración porque el 31 de marzo es el Día del Agua -que en Argentina fue declarado en el año '73-, lo que estamos viviendo actualmente, con respecto a la problemática de este vital elemento no se puede solucionar solamente con una conmemoración, sino que es necesario organizar distintas actividades para poder concientizar a la población de ello.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la señora legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

-16-

BOMBEROS VOLUNTARIOS. REGULARIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS APORTES DEL FONDO DE LUCHA CONTRA EL FUEGO. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8832/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 27 de marzo de 2012.

A la Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba Cra. Alicia Pregno

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 8832/L/12, proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo que regularice y transfiera a los cuarteles de bomberos voluntarios los aportes correspondientes a los meses de enero y febrero del Fondo de Lucha contra el Fuego.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Carlos Oscar Roffé

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Muchas gracias, señora presidenta.

Insistimos con este proyecto porque, como usted sabe, los ingresos por el Fondo de Lucha contra el Fuego están determinados por ley y la recaudación que hace la Provincia de Córdoba es automática, a través de la factura del consumo de energía eléctrica; es decir que el Gobierno no tiene razón para demorar los pagos porque los ingresos los hacen los contribuyentes en forma sistemática, con el pago de cada factura.

Estamos a fines de marzo, prácticamente, y el Gobierno no ha trasladado lo que corresponde por ley a los distintos cuarteles de bomberos voluntarios.

Usted sabe que estos cuarteles tienen una necesidad extrema de los fondos que tiene que enviar el Gobierno, sobre todo para sustentar sus gastos fijos.

Además, existe el Programa Verano Seguro, del año 2012, donde el Gobernador se comprometió a pagar, como mínimo, 1.500.000 pesos en enero y en febrero, y eso no ha ocurrido, lo que ha creado un malestar en los cuarteles de bomberos voluntarios de las sierras y del llano.

Debemos agregar que el ex Gobernador Schiaretti se había comprometido a entregar autobombas, cosa que todavía no ha sucedido. Por tal motivo, estamos reclamando que se regularice el envío del Fondo del Fuego.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

-17-

CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8833/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 27 de marzo de 2012.

A la Presidenta de la Legislatura Provincial Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8833/L2012, solicitando al Ministro de Obras y Servicios Públicos informe,

conforme al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordial y atentamente.

Julio Agosti

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señora presidenta: sinceramente, pedir la reconsideración es un formulismo, que me la otorguen es una utopía.

Solicito la reconsideración de la votación del proyecto de resolución 8833/L2012, relacionado, pura y exclusivamente, con una situación que aqueja a los consorcios camineros.

Los consorcios camineros de la Provincia de Córdoba tienen la gran responsabilidad de mantener firme la red natural de los 48 mil kilómetros de caminos que existen en el interior de nuestra Provincia. Son alrededor de 288 consorcios diseminados en todo el territorio provincial y se encuentran agrupados en 19 regionales estratégicamente ubicadas dentro de la Provincia de Córdoba.

Ellos son los encargados del mantenimiento de los caminos de tierra que conforman las redes secundaria y terciaria de toda la Provincia. Casualmente, en estos momentos -usted lo sabe mejor que nadie, señora presidenta-, es tiempo de realizarse la cosecha gruesa y se torna imprescindible el mantenimiento de estos caminos para que el tránsito vehicular de gran porte pueda realizar la extracción de los granos con celeridad, eficiencia y bajo costo.

Es responsabilidad del Gobierno provincial optimizar el buen tránsito de estos caminos, sobre todo si se tiene en cuenta que buena parte de lo recaudado por el Impuesto Inmobiliario Rural está destinado al mantenimiento de los mismos, integrando el fondo específico que es para el mantenimiento natural de la red firme.

De acuerdo a consultas realizadas, el Gobierno habría abonado a los consorcios camineros los meses de septiembre y octubre de 2011. En primera instancia lo hizo con la red terciaria y en segunda instancia con la red secundaria. Esta irregularidad provoca, por lógica, un desfinanciamiento dentro de lo que significan cada una de las regionales que agrupa a cada uno de estos caminos, con un impacto no solamente en lo económico y financiero sino también en los bienes de capital, sobre todo si se tiene en cuenta que estas regionales con sus fondos propios tratan de no frenar la renovación de cada uno de los equipos.

Esta situación, de no percibir los montos adeudados, sumado a los aumentos significativos de los distintos insumos –personales, combustibles, repuestos, etcétera–provoca una situación de incertidumbre a los distintos sectores involucrados.

Por lo expuesto, señora presidenta, solicito a usted arbitre los medios a la tercera autoridad de la Provincia –y "Carlitos" Alesandri que se sume a esta iniciativa– de bregar para que los consorcios camineros puedan, en cierta manera, hacerse de estos fondos para optimizar la buena circulación de los caminos, que tanto usted como muchos de los legisladores que estamos presentes usamos.

Tengamos en cuenta que los distintos consorcios camineros prácticamente están conformados por personas que hacen de su tiempo una dedicación especial para que los mismos funcionen, sin percibir ningún tipo de beneficios. De ahí que intercedo por ellos ante las autoridades provinciales, responsables de esto, para solucionar esta situación económico-financiera.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

-18-

APROSS. REGULARIZACIÓN DEL PAGO A PRESTADORES. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8834/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 27 de Marzo de 2012.

Sra. Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cra. Alicia Pregno S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura a fin de solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8834/L/12.

Se trata de un proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo que la APROSS regularice el pago de las prestaciones realizadas a profesionales bioquímicos, farmacéuticos, médicos, clínicas y sanatorios.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos Oscar Roffé

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: desde esta bancada ya hemos reclamado que se normalice el pago a los prestadores de la APROSS porque, como todos sabemos, esto trae una serie de inconvenientes, sobre todo a los prestadores que para efectuar sus servicios deben usar insumos y, por lo tanto, no pueden tener demora en el pago. En este momento la APROSS ha abonado el mes de noviembre a los prestadores.

Hay serios inconvenientes con todos los prestadores, particularmente con los farmacéuticos, que hoy han tenido una reunión de urgencia con el Ministro Coordinador. Pero de todas maneras, con eso no se soluciona el tema; además de ello, hay que considerar que este problema les trae serios inconvenientes a los afiliados a la obra social provincial.

Por lo tanto, vamos a seguir insistiendo en que el Gobierno tiene que normalizar el pago a los prestadores, más aún teniendo en cuenta que estos fondos son de los afiliados a la APROSS.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

-19-

SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR DE LA NACIÓN, SR. MORENO. DICHOS Y EXPRESIONES OFENSIVAS EN CONTRA DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS YERBATEROS MISIONEROS. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8844/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de marzo de 2012.

Señora Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cra. Alicia Pregno S. / D.

Ref: solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8844/L/12.

De mi consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre

tablas, en la 9º sesión ordinaria del 134 período legislativo del día miércoles 28 de marzo del corriente año, del expediente 8844/L/12, proyecto de declaración repudiando los dichos y expresiones ofensivas realizadas por el Secretario de Comercio Interior de la Nación, señor Guillermo Moreno, en contra de trabajadores y empresarios yerbateros de la Provincia de Misiones.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída, formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: en primer lugar, solicito que la autoría del expediente 8844/L/12 se haga extensiva a la totalidad de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: en segundo lugar, solicito la reconsideración de la votación del proyecto de referencia porque nos parece prudente no esperar para tener una respuesta a lo ocurrido en Misiones.

Nuestro bloque repudia enérgicamente los dichos y expresiones realizadas por el Secretario de Comercio Interior del Gobierno nacional, señor Guillermo Moreno, en contra de trabajadores y empresarios yerbateros habitantes de la Provincia de Misiones –incluido el propio Gobernador–, utilizando para ello un lenguaje xenófobo, sexista y discriminatorio, incompatible con la función que desempeña. En tal sentido, exhortamos a los miembros del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo se aboquen al estudio de este hecho que es público y notorio, actuando en consecuencia.

Señora presidenta: como personas y como dirigentes no salimos del asombro por las expresiones ofensivas con que el señor Guillermo Moreno se refirió a los yerbateros y al propio Gobernador de la Provincia de Misiones. Hay quien piensa que conceptos como "honor", "decoro" y "dignidad" son antigüedades vacías de sentido; en una época en que la informalidad ha desacartonado las relaciones, esas palabras han perdido significado.

Un representante de la Federación Agraria de Misiones, Raúl Konsinki, hizo saber que el Secretario de Comercio de la Nación, Guillermo Moreno, calificó a los productores yerbateros de esa provincia como "polacos de 'grandes atributos'" –la palabra original no es digna de esta Legislatura– y "polacos patas sucias". El Embajador de Polonia en Argentina envió una nota al Secretario para pedirle explicaciones sobre estos agravios a los ciudadanos polacos, expresando sentirse profundamente dolido y manifestándose aún más sorprendido por el hecho de tratarse de la expresión verbal de un funcionario público.

Además, Konsinki contó que Moreno se refirió al Gobernador de Misiones, Maurice Closs –que ganó con el 72 por ciento de los votos–, resaltando su sobrepeso y haciendo consideraciones sobre su sexualidad, ya que le habría dicho –voy a usar sinónimos porque las expresiones originales no son dignas de esta Cámara– "obeso gay". Todo esto porque el Gobernador había apoyado el reclamo de los productores yerbateros relativo al aumento del precio de la yerba mate.

Que un funcionario exhiba los modelos patoteriles de un barrabrava resulta si no escandaloso al menos extraño; pero que al círculo áulico de poder de la Presidencia y de sus pocos íntimos esta conducta caiga simpática o le parezca eficaz y adecuada produce cierta pavura.

Hay quienes todavía pensamos que ser funcionario del Estado es un honor que exige decoro y deshonrarlo es un agravio a la ciudadanía y a quienes le confirieron esta digna misión. El señor Moreno, lejos de retractarse de semejante improperio, actúa con la impunidad de sentirse dueño de los bienes de las personas y con el aval de quien hasta la fecha no ha podido dar explicaciones, al menos públicas.

Señora presidenta: un país se construye sobre la base del entendimiento, la comprensión y el diálogo, y este tipo de actitudes sólo atentan contra la República y su funcionamiento. La Argentina merece un funcionario que esté a la altura de las circunstancias y, claramente, Moreno está muy lejos de cumplir este requisito. El grave tono discriminatorio no sólo afecta a los productores regionales sino a todos los argentinos; es tiempo de que el Gobierno muestre un poco de sentido común, que Moreno dé un paso al costado, porque su autoritarismo en democracia crea divisiones y, a la vez, sumisiones que van desgastando la convivencia en paz.

Por eso, señora presidenta, solicito la reconsideración de la votación de este proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Elisa Caffaratti a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 22.

Dra. Silvana Sabatini Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Fredy Daniele

Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias

Secretario Legislativo